

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

23ª Sesión Especial

27 de noviembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUIGRAFOS

T. 1 – Natalia – 23ª especial (27-11-20)

- A veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 52:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 23 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Sandra Trigo a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Trigo procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 22.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a las notas 7292-N-20, 7293-N-20 y 7294-N-20, a las que damos ingreso y lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración las notas número 7292-N-20, 7293-N-20 y 7294-N-20. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8983-E-20 con despacho de comisión, al que damos ingreso, que crea el Instituto de Protección Ambiental y Animal.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Buenos días, señor presidente, señoras concejalas, señores concejales y a todos los que están viendo esta sesión.

El presente proyecto de ordenanza propone la creación del Instituto de Protección Ambiental y Animal, organismo que fue anunciado por el intendente Martín Llaryora el pasado 1° de marzo del corriente en su discurso inaugural del período de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante.

La constitución de este organismo es un instrumento prioritario para el despliegue de acciones para un modelo ambiental compatible con el paradigma de sostenibilidad, preservación y mejora del entorno en su calidad de vida individual y colectiva.

El instituto articulará funciones de prevención, control y promoción, colaborando con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, tanto en la instrumentación efectiva de las políticas y acciones ambientales como en el cumplimiento de sus metas y objetivos, los cuales –como es sabido– en materia ambiental son graduales y en permanente evolución.

En este sentido, entre los más importantes objetivos que este proyecto persigue pueden describirse: el monitoreo y control de contaminación ambiental de la ciudad; el monitoreo de la calidad del aire; el monitoreo de agua, esto es la calidad del río Suquía desde el paso por la ciudad como así también del Infiernillo, la laguna del Parque Sarmiento y del arroyo La Cañada; el seguimiento de la gestión de residuos peligrosos a través de la inscripción y declaración anual de generadores, transportistas y operadores, y el control y la autorización desde el punto de vista ambiental del desarrollo y crecimiento de las actividades públicas o privadas en funcionamiento o por establecerse.

En este sentido, se hace fundamental abordar las problemáticas del ambiente como un plan estratégico realizable de manera completa y coordinada entre cada una de las áreas que se ven involucradas en esta tarea, sean del sector público o privado, en favor del cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones dictadas por este Cuerpo, pero fundamentalmente y principalmente en favor de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y de las generaciones que en su futuro sean parte de la misma.

Quiero recordar que en la década del '90 la ciudad de Córdoba fue pionera al considerar el ambiente como uno de los temas principales de la agenda urbana, momento en el que el entonces intendente Rubén Américo Martí estableció

T. 2 – Álex – 23ª especial (27-11-20)

las bases para una Córdoba sustentable y sostenible en el tiempo, permitiendo que los cordobeses supiéramos cuál era la situación de contaminación en la ciudad y en cada una de las áreas que debía corregirse este problema.

Por tal motivo, es importante articular una estrategia de control que permita recomponer rápidamente el soporte ambiental e institucional.

Para finalizar, señor presidente, la creación del instituto es una herramienta indispensable para la implementación de políticas públicas, con agenda ambiental integral que brinde a los ciudadanos de la ciudad de Córdoba y a sus vecinos una mejora cualitativa y cuantitativa en su calidad de vida y en el entorno que lo rodea.

Por todo lo expresado, espero que este Cuerpo Legislativo me acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Quiñonez. Escuchamos claramente, llegó claro el mensaje.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches, a quien le damos la bienvenida.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito mi abstención en el punto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Bien, en su momento vamos a poner en consideración su moción de abstención.

Tiene la palabra la señora concejala Aro.

Buenos días, bienvenida a la sesión.

SRA. ARO.- Señor presidente: muchas gracias, buen mediodía para todos los concejales y las concejalas.

Alguna consideración respecto al proyecto 8983 que está en tratamiento, que plantea la creación de este Instituto de Protección Ambiental y Animal.

Escuchaba a la concejala Quiñonez como miembro informante con relación a este proyecto, y creo que hay cuestiones que tienen que ver con el fondo, con las formas y yo le agregaría con la oportunidad.

Empiezo por el fondo: lo que la concejala planteaba, que tiene que ver con las cuestiones ambientales, con esta agenda ambiental, con aquello relacionado al bienestar animal, con la promoción ambiental, la sostenibilidad, sin lugar a dudas que son temas de la agenda de todas las ciudades que hoy nos atraviesan. Sin lugar a dudas que si tuviéramos una discusión más de fondo respecto a cuáles son las causas o los motivos de la situación ambiental, seguramente que ahí es posible que no estuviéramos de acuerdo, pero sí en el fondo, de que la agenda ambiental y las cuestiones ambientales atraviesan a las ciudades y son temas de las agendas en el mundo y Córdoba no escapa a esa situación.

Me quiero referir a las formas. Y digo a las formas porque nosotros entendemos puntualmente en lo que hace al artículo 1º, que habla de la creación de este instituto, que le da un rango de jerarquía a la Dirección General. En principio, estamos convencidos de que esto podría no haber venido al Concejo, porque es una facultad propia del intendente el diseño de su estructura administrativa y orgánica, así está prevista en nuestra Carta Orgánica, con lo cual la creación de una Dirección General no necesariamente debería pasar por este Cuerpo.

No obstante eso, no deja de ser al menos una paradoja que aquellas facultades que son propias del Cuerpo legislativo y en su momento –para ser más precisa– en período de sesiones extraordinarias se cedían al Departamento Ejecutivo y aquellas cosas que puede o debería resolver el Ejecutivo vienen al Cuerpo legislativo.

El artículo 5º hace referencia a los recursos; ahí puntualmente se hace referencia a que la tasa que está prevista para la cuenta especial que se va a crear a fines del uso que haga el instituto proviene del artículo 251 del Código Tributario, que es este adicional para los generadores de residuos sólidos urbanos. Bueno, ahí el artículo 5º también es bastante amplio, sobre todo con relación a aquellos que pueden disponer de gastos destinados a la adquisición de equipamientos para efectuar decisiones y controles, materiales didácticos, de investigación, servicios profesionales y especializados y demás recursos.

Además, en el artículo 6º por supuesto que la facultad de reglamentación es del Departamento Ejecutivo.

Entiendo que en la comisión madre de este proyecto, la de Gestión Ambiental, no se pudo contar con el despacho, que hubo un tratamiento rápido y, sí, recién llegó el despacho firmado a la Comisión de Legislación General. Entonces, digo: el fondo, la forma y lo último es la oportunidad.

El 27 de diciembre del 2019 este Cuerpo aprobaba la Ordenanza 12.991 que plantea, como todos saben, la emergencia económica, financiera, administrativa y social del municipio. En ese momento, algunos argumentos tenían que ver con economía sustentable a los fines de evitar nuevas erogaciones al municipio, reordenamiento administrativo y reestructuración.

Bueno, todos sabemos, más allá de la pandemia, lo que ha sucedido y lo que está sucediendo con el municipio. Hay una ciudad que espera y quizás esta ordenanza que está en consideración –por ahí están llenos de buenas intenciones... Sin lugar a dudas que en este momento los problemas que aquejan a los vecinos pasan por otro lado. Vuelvo a decir: hay una ciudad que espera.

Decíamos fondo, formas y oportunidad. En el fondo por supuesto que estamos de acuerdo –como decía al principio– con relación a la agenda ambiental y a poner en discusión y en valor estos temas.

Respecto a las formas y a la oportunidad, este bloque de concejales entiende que no son las que corresponden y que tampoco es la oportunidad, por lo cual el bloque de la Unión Cívica Radical, en este caso, no va a acompañar el proyecto en tratamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Le damos la bienvenida, lo saludamos y le vamos a dar el uso de la palabra al concejal Bría.

Tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: buenos días.

Adelanto el voto negativo a este proyecto, por dos razones.

Hemos concedido infinidad de delegaciones al Departamento Ejecutivo que nos ha pedido para poder poner en marcha su plan de Gobierno y después

nos pidió reforzar para poder manejar la pandemia. Cuando aprobamos la Orgánica le pedimos que se explayara un poco más y en la Orgánica vinieron las secretarías y las subsecretarías y todos los cargos menores, con la delegación de crearlos por decreto del Ejecutivo, y viene ahora la creación de una Dirección General.

Entendemos el espíritu y compartimos y acompañamos todas las iniciativas que tengan que ver con el medio ambiente porque creemos que es una materia pendiente y que si no tomamos cartas en el asunto, la deuda que va a tener la ciudad por el impacto ambiental va a ser cada vez mayor. Pero, en realidad, lo que están mandando no es ni la creación del instituto ni la creación de la dirección general, sino que lo que están mandando del Concejo porque no lo pueden hacer de otra manera o no quieren hacerlo por decreto es simplemente crear un fondo de afectación especial, es decir, lo que están pidiendo es la autorización para detraer fondos y manejarlos a través de una dirección, como decía recién la concejala Aro.

T. 3 – Graciela – 23ª especial (27-11-20)

Por otro lado, hubo otro problema no menor que fue respecto al despacho que se trató en Legislación General, donde hubo concejales que manifestaron que ese despacho no había sido aprobado en la comisión anterior. Como decimos nosotros siempre y aunque no les guste, las formas sí importan, porque las formas son lo que le dan seguridad a la gente, seguridad a las instituciones, e implica para el administrado una garantía en el sentido de que el Estado no va a violar sus derechos. Por lo tanto, las formas sí importan.

Entonces, lo que acá debió haber venido es un proyecto de creación de un fondo para destinar a una finalidad tan noble y haber seguido todos los pasos administrativos a través del Concejo para que sea aprobado y, quizás, de esa manera habría tenido el acompañamiento unánime de los bloques, porque no creo que haya un solo concejal en este recinto que no vea la importancia de trabajar en la protección de los animales, en el derecho ambiental y todas estas materias pendientes que tenemos. Pero entendemos que ésta no es la forma, y por eso no vamos a acompañar el proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bría.

Ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Olga Riutort.

Tiene la palabra, concejala.

SRA. RIUTORT.- Gracias, señor presidente.

Voy a abstenerme en este proyecto porque no lo entiendo, no se pudo debatir en la Comisión de Ambiente porque directamente hablaban de un despacho. Preguntamos por qué tanto apuro, si eran más importantes las cloacas y pudimos dejarlas en estudio, y nos dijeron que iba a haber una comisión posterior que al final no se hizo y no lo pudimos analizar.

No lo entiendo porque tenemos Observatorio Ambiental, Dirección de Aguas, Dirección de Espacios Verdes, no entiendo para qué el instituto, y mucho menos entiendo el tema de la cuenta específica, porque el lunes tengo entendido que van a mandar el Presupuesto, y la vía para crear un fondo específico es la del Presupuesto, porque obviamente en el análisis del Presupuesto va a tener afectación éste y otros fondos que venimos gestión tras gestión trayendo.

Entonces, la verdad es que no lo entiendo. Nadie nos supo explicar, simplemente se hace un discurso ambiental y punto, y así las cosas se arreglan, y las cosas así no se arreglan ni se están arreglando, y a asuntos importantes como son los pedidos de informes que están directamente relacionados al tema ambiental aún no se les da tratamiento a ninguno.

Así que, presidente, me voy a abstener de votar en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. La escuchamos claramente.

Le vamos a dar la palabra y la bienvenida a la concejala Alicia Migliore.

Tiene el uso de la palabra, concejala.

SRA. MIGLIORE.- Buenos días, señor presidente, queridos concejales.

Sabor amargo con este proyecto, porque es la muestra de una conducta que no celebramos, que lamentamos.

Sabemos por la Carta Orgánica y porque conocemos las leyes que quien gana la elección tiene por cláusula de gobernabilidad la mayoría necesaria, la mayoría simple. Pero creemos en la palabra; nosotros participamos en la comisión con seriedad.

Cuando estuvo Folloni, allá por comienzos de año, hicimos una serie de planteos porque nos preocupa la situación ambiental, nos preocupa la situación de los animales, de los animales domésticos para los que no hay castración. Le planteamos en su momento esta cantidad de animales abandonados que en el marco de la pandemia están sufriendo muchísimo, y nos dijo que el intendente había propuesto la creación de un instituto animal. Entonces, reconoció el problema y nos pasó un título.

Cuando llega a la comisión este proyecto, que es un proyecto exprés porque me acabo de enterar de que nuevamente ingresó para el tratamiento el 17 de noviembre, todos planteamos objeciones formales y sustanciales al proyecto porque no es claro. Se nos dijo que tenía errores de tipeo, que lo íbamos a revisar. Hubo algún roce también porque ante la premura se dijo que no; que si lo iban a aprobar para qué lo llevaban a la comisión, nos dijeron que no había apuro, y después nos encontramos en la comisión con que no hay despacho, que no sabemos qué se resolvió, qué se modificó y que se encuentra en tratamiento hoy.

Entonces, le pido a usted, señor presidente, como responsable del Cuerpo, que revisemos estas conductas porque somos los legisladores de la ciudad; si tienen que hacer uso de la mayoría, no deterioren esta relación que debe ser respetuosa y fundada en la palabra.

En este sentido y lamentándolo profundamente porque el tema de la protección del ambiente nos involucra absolutamente, dejando a salvo las actuaciones de los distintos concejales, adelanto que el bloque que integro no acompaña este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Alicia Migliore.

Concejal Juan Pablo Quinteros: buen día; le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, concejal.

SR. QUINTEROS.- Buen día, señor presidente.

Adelanto el voto negativo a este proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien, queda consignado.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: buen día a todos los concejales presentes y a los que están de manera remota.

Una aclaración como presidente de la Comisión de Legislación General: nos llegó un despacho con todas las firmas y formalidades propias de un despacho a ser tratado como comisión revisora en la última reunión de comisión que tuvimos, y así lo hicimos. Se trataron, se consideraron y se leyeron todas las modificaciones que nosotros sugeríamos como Legislación General, y ese despacho se sometió a votación y fue aprobado, que es lo que estamos tratando en este momento. Eso es con respecto a la formalidad.

Con respecto a la cuestión del proyecto, esto es muy simple, es como el dicho: “qué está primero, si el huevo o la gallina”, que nunca va a tener definición. Hay huevo y hay gallina; hay gallina, por lo tanto hay huevos. ¿Qué es primero? ¿Crear la Dirección y después la cuenta de la cual se van a nutrir sus recursos? Se crea una cuenta, hace falta la sanción de una ordenanza, y corresponde a la transparencia, a un estilo de gestión decir para qué van a ser los fondos, adónde van a estar destinados y quiénes los van a usar. Entonces, por eso he validado la creación de la cuenta, que requiere su creación por ordenanza con la creación de la Dirección. Estamos diciendo: queremos esta área. Y es cierto que el intendente tiene facultades para crearla pero, al estar ligada a una cuenta especial, se está diciendo que esta cuenta especial que estamos creando va a ser para estos roles y funciones, se va a nutrir con estos fondos que van a provenir de tales actividades y va a ser tal funcionario el que va a tener la obligación de administrar esos recursos. Es más sencillo y simple de lo que parece.

Así que solicito el cierre del debate y la votación en general y en particular en un mismo acto, y conforme fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Está cerrado el debate pero le voy a dar la palabra al concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: simplemente hago una aclaración de índole procedimental respecto de lo que acaba de manifestar el concejal Viola. El expediente fue sometido a tratamiento en la comisión madre, que es la Comisión de Ambiente, y cuando nos sentamos a abordar su tratamiento, directamente el oficialismo puso sobre la mesa un despacho. Quiero dejarlo claro esto porque ésta es una conducta

T. 4 – Nancy – 23^a especial (27-11-20)

que se ha transformado permanente por parte del oficialismo. Las comisiones son para debatir los proyectos, para enriquecerlos, alcanzar consensos y en caso de no alcanzarlos someterlos a votación, pero este procedimiento de poner a disposición los despachos directamente constituye una conducta de legislar de facto, si se me permite el término, porque no fue sometido a tratamiento.

En esa oportunidad yo se lo planteé a la señora presidenta. Ella admitió que había algunas cuestiones que hacían a la técnica legislativa, que debían ser objeto de ser reescritos nuevamente, reconfigurados, corregidos, agregadas algunas cosas, pero sólo cuestiones atinentes a la técnica legislativa y no a la cuestión sustancial.

No obstante esa circunstancia, en mi caso particular y del bloque que represento, accedí a que se nos remitiera ese nuevo texto del despacho. Ese despacho no fue firmado. Si lo que el concejal Viola considera que fue firmado, y por lo tanto despachada la suscripción, si él entiende que ha sido equivalente el despacho, ha sido suscripto únicamente por los miembros del oficialismo.

Cuando se llevó adelante la reunión de la comisión siguiente, tanto la concejala Riutort como quien habla, que habíamos participado de la reunión de la comisión madre, hicimos ver esta situación –Olga lo hizo con antelación y yo adherí a lo que ella decía– porque no existió despacho, y si existió fue firmado o suscripto únicamente por los miembros del oficialismo.

Quiero dejar en claro que hubo una “confusión” –por así decirlo– y sólo fue suscripto por los miembros del oficialismo, no fue suscripto en ningún momento

por los miembros de la oposición en la comisión madre. Y luego de hacer este planteamiento seguimos el mismo camino en la Comisión de Legislación General.

Quería hacer esa aclaración y están en libertad para seguir adelante con el trámite que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda clara la posición.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: simplemente, una aclaración.

Efectivamente, el despacho, el dictamen de la Comisión de Ambiente, venía con la firma de la mayoría de la comisión, que en este caso es del oficialismo, o sea, el despacho de la Comisión de Ambiente fue firmado por la mayoría de sus miembros, que es lo que tratamos en la comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda aclarado.

El debate está cerrado.

Primero, voy a poner en consideración las mociones de abstención formuladas por las concejalas Vilches y Riutort.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

Tal cual lo planteado y propuesto con el concejal Juan Domingo Viola, la votación se hará en general y en particular.

En consideración el proyecto 8983-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de siete artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8984-E-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que ratifica el convenio marco entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba para la realización de la obra Redes Colectoras Cloacales - Barrio Villa El Libertador - 2° Etapa.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento e inicio al debate, tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como objeto la ratificación del convenio suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba para la realización de las obras de redes colectoras cloacales de barrio Villa El Libertado, segunda etapa.

Cabe aclarar que la problemática que da origen a este proyecto radica en la necesidad de abordar una estrategia de intervención urbana, ambiental y sanitaria producto de diferentes factores que ocasionaron el aumento del nivel de la napa freática afectando las condiciones habitacionales del barrio.

Las características hidrogeológicas del sector, el aumento de las precipitaciones en los últimos años, la composición geomorfológica del suelo, la ubicación topográfica del barrio, el aumento de la densidad poblacional de la zona Sur y el cambio del uso del recurso de agua, como así también el aporte de los pozos absorbentes domiciliarios han elevado el nivel freático de la napa subterránea afectando la estructura del suelo. Por la concurrencia de estos factores se producen en el sector inundaciones y hundimiento de pozos absorbentes afectando construcciones e infraestructuras urbanas existentes y perjudicando a los vecinos del barrio. A la situación de los suelos colapsables y el flujo laminar superficial se les suma también un sistema de drenaje pluvial

insuficiente cuya pendiente es hacia un canal que era de uso para riego y actualmente es un desagüe sin impermeabilización.

Todas estas situaciones han derivado en una problemática urbana, sanitaria y ambiental que requiere una atención y soluciones definitivas integrales e inmediatas para el barrio.

Ante esta situación, el 13 de diciembre de 2019, mediante el Decreto 93/19, se prorrogó por el término de dos años la emergencia ambiental y sanitaria dispuesta por el Decreto 2118, de fecha 2016 y prorrogado en los años siguientes con acciones judiciales de por medio.

Por tal motivo, a los fines de brindar una solución definitiva a la problemática antes mencionada y con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, se ejecutará el plan de obras de redes colectoras cloacales en barrio Villa El Libertado, segunda etapa. El mismo se llevará adelante a través del programa de desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento, plan Belgrano, que financia el Banco Interamericano de Desarrollo, contrato de préstamos 4312/OCAR, al cual la Provincia adhirió mediante el Decreto 843/2019.

El convenio entre la Provincia y el municipio celebrado el 19 de agosto del corriente tiene las mismas condiciones que el contrato de adhesión entre la Provincia y la Nación, el cual cuenta con un listado de proyectos a realizar y en su punto número 4 figuran las obras de redes colectoras de Villa El Libertador, el cual beneficiará a 55.399 vecinos de la ciudad.

La obra total tiene una inversión aproximada de 427.756.140 pesos, con un equivalente en dólares de 6.316.540, de los cuales el municipio devolverá el 50 por ciento en veinticuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con tres años de gracia. Cabe aclarar que el tipo de cambio que usaremos va a ser el cambio vendedor publicado por el Banco Nación Argentina del día hábil inmediato anterior a la transferencia de dichos fondos, o sea, el dólar oficial y la tasa de interés aplicable será la Libor, que es la tasa de mercado de préstamos interbancarios más el 1,35 por ciento.

Este proyecto realizará la construcción de una red colectora de 49.250 metros de cañería, 540 bocas de registro, una estación de bombeo y 5281 conexiones domiciliarias que brindará una cobertura en materia de redes domiciliarias de recolección al cien por cien de los vecinos del barrio. El área que

se va a intervenir es el sector comprendido entre las calles Defensa, avenida Armada Argentina, Cumbre del Perchel, Ushuaia, Río Quinto y Araní. De esta manera se pretende brindar una solución al estado de crisis sanitaria a ese barrio abarcando con esta obra un área de 192 hectáreas, sobre un total de 233 que componen el barrio.

Para concluir, esta segunda etapa de redes colectoras permitirá elaborar la cobertura a un 76 por ciento, que sumado a lo ejecutado previamente por la Provincia y el municipio –lo recalco nuevamente porque es un trabajo en conjunto; me parece que la situación de Villa El Libertado no pertenece sólo a un gobierno sino a la ciudad de Córdoba– cubriríamos el cien por cien de los habitantes de dicho barrio, y así vamos a saldar, tanto como Estado y como vecinos de la ciudad, una deuda histórica que tenemos con la zona Sur de nuestra querida Córdoba.

T. 5 – Maretto – 23ª especial (27-11-20)

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Por todo lo expresado, pido a mis compañeros concejales y concejalas nos acompañen con su voto.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejala.

Aprovecho para saludar a todos los concejales y concejalas presentes.

Tiene el uso de la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Gracias, señora presidenta. Como siempre, es un gusto recibir su autorización para hablar.

Estamos tratando en primera lectura un proyecto muy trascendente, a nuestro criterio.

Sabemos que el Concejo Deliberante tiene que aprobar o rechazar, no nos corresponde intervenir en la planificación del mismo. Y por supuesto que entre la primera y segunda lecturas queremos saber mucho más: el qué, el cómo, el cuánto, los plazos, el período, la manera, etcétera, pero eso queda en un segundo plano en este momento.

No me equivoco al decir que estamos aprobando uno de los proyectos más importantes de este período para esta ciudad. Todos conocemos, porque tenemos amigos o familiares en ese querido barrio de la zona Sur, y sabemos de las angustias, los padecimientos, los desalojos judiciales, las declaraciones de emergencia ambiental, los padecimientos de vecinos y vecinas que consideran a su propio barrio zona de catástrofe ambiental, de colapso. Y respecto de estos padecimientos sociales, estábamos seguros de que tenían solución, de que la Provincia y la Municipalidad debían ponerse de acuerdo, y aparece ahora este proyecto y esta solución.

Nuestro bloque no tiene ninguna duda en acompañar, en permitir que la Municipalidad se endeude. Creemos que éstas son las situaciones en las que sí hay que autorizar el endeudamiento, y por eso –reitero– queremos saber mucho más. Digo que estamos de acuerdo en que este tipo de endeudamientos se tienen que hacer porque es para obras absolutamente necesarias en lo ambiental, en lo sanitario, en la calidad de vida de los vecinos; son obras de infraestructura fundamentales para resolver el problema de muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad; no se trata de deuda para cubrir gastos corrientes ni superfluos o para contratar consultoras ni ninguna otra cosa que, en muchos casos, hemos estado en desacuerdo. Éste es un claro ejemplo de lo que sí tenemos que acompañar como oposición y no dudar que será absolutamente en beneficio de los vecinos de Villa El Libertador.

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo el Sr. viceintendente.

SR. AIZPEOLEA.- No vamos a entrar en los detalles técnicos porque tenemos un escaso conocimiento todavía; nos va gustar, entre la primera y segunda lectura, tener la opinión de los responsables provinciales y municipales de llevar adelante esta importante obra.

Reitero: vamos a acompañar con mucho convencimiento lo que consideramos uno de los proyectos más importantes que vamos a tener, seguramente, en nuestro período como concejales en este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Aizpeolea.

En primer lugar, tiene la palabra el concejal Quinteros. El concejal Sapp se había preparado pero no lo vio al concejal Quinteros porque lo tenía a sus espaldas.

SR. QUINTEROS.- Muchas gracias, pero yo no pedí la palabra, presidente. Saludé a una persona que pasó.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Pensé que me había saludado a mí.

Mil disculpas, concejal Sapp. Está usted en uso de la palabra.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, la situación de Villa El Libertador es muy difícil, muy complicada, se conjugan un universo de situaciones en este barrio al que, obviamente, hay que darle solución, hay que trabajar fuertemente y de manera mancomunada para sacarlo de la situación en la que se encuentra. Creo que es el barrio en situación de mayor gravedad dentro de todos los problemas que se producen en la ciudad. Se conjugan un montón de cosas, como dije: el tema del colapso cloacal, los pozos negros que se encuentran rebalsados, la ausencia de conexiones domiciliarias suficientes, el tema de las napas freáticas que suben desmesuradamente en ese sector de la ciudad, justamente, por la composición del suelo y por una cuestión que excede los límites de la ciudad de Córdoba, que son los deslizamientos de agua que se producen desde la zona de Bouwer y que afectan, en definitiva, elevando las napas de barrio Villa El Libertador. Por lo cual, estimo que sería conveniente que, en esta cuestión en particular, se empezara a trabajar técnicamente de manera mancomunada con la Provincia a los fines de encarar un estudio serio sobre esta cuestión.

Cuando me tocó estar al frente del ESYOP –como saben–, trabajamos en la obtención de un crédito del Banco Mundial a los fines de afectarlo a solucionar parte de esta situación que, entiendo, conforme nos manifestó la presidenta actual del ESYOP –hace unos días estuvo visitándonos en el Concejo–, ese crédito está próximo a concretarse, está en este momento en un trámite administrativo del Ministerio del Interior de la Nación y esperamos que pueda concretarse en el primer semestre del año siguiente en razón de que ambas iniciativas, la concreción de ambos créditos, solucionarían de manera definitiva la

situación del barrio. Dejo remarcada esta situación porque –como decía–, cuando me tocó estar al frente del ESYOP, técnicos y profesionales hicieron un informe, no oficial, donde se recomendaba llevar adelante una serie de acciones fuera del ejido municipal a los fines de que tuvieran impacto directo en toda la cuestión de la elevación de las napas freáticas porque de esa forma evitaríamos que subieran.

Creo que es necesario llevarlo adelante porque si llevamos a cabo la concreción de estos créditos y el trabajo de las conexiones domiciliarias y redes troncales, es posible –no digo que vaya a suceder–, desde el punto de vista técnico, correr el riesgo de quedar trancos por el desmedido incremento de las napas freáticas que tienen su razón de ser fuera del ejido municipal.

Con relación a este proyecto, concretamente, por la situación de inestabilidad permanente que sufre la economía en nuestro país, una de las mayores economías dolarizadas del continente o donde con más visibilidad puede apreciarse esta cuestión del bimonetarismo, uno tiene cierta renuencia,

T. 6 – Micaela – 23ª especial (27-11-20)

cuando me tocó ser oficialismo y, también en este caso, cuando nos toca ser oposición, a contraer créditos en dólares, justamente por la volatilidad que significa trabajar sobre esta divisa.

Por suerte, ha quedado aclarado en la comisión que, cuando nos referimos al tipo de cambio que se va a pagar, es el tipo de cambio oficial tipo vendedor Banco Nación, independientemente de las cargas impositivas que hoy están sobre la divisa norteamericana. O sea que si lo tuviera que pagar hoy la Municipalidad, estamos todos de acuerdo en que estamos hablando de un monto que va desde los 80 a los 85 pesos, es lo que más o menos está fluctuando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación, que es lo que quedó aclarado y que surge expresamente del texto.

No nos parece apropiada la forma de amortización y los pagos de intereses. Yo siempre he hablado de una conducta delegacionista que tiene este Gobierno del intendente Llaryora, y creo que en la concesión de este crédito también se manifiesta de manera expresa por el hecho de que, al llevarse a cabo

la amortización y la financiación de sus intereses a veinticuatro cuotas semestrales, evidentemente lo va a terminar pagando otra gestión.

Tenemos alguna objeción en cuanto a la aplicación de la tasa Libor. La tasa Libor es una tasa de mucha volatilidad y muy inestable, no es una tasa segura que se utilice en los créditos internacionales pero, bueno, entiendo que eso ya escapa a las pretensiones que se puedan aplicar en materia local, porque hace a organismos multilaterales de crédito como el BID y a la tasa que se aplica. La tasa Libor es una tasa promedio que se calcula diariamente sobre un promedio de la tasa de interés que cobran los bancos que cotizan en la bolsa de la ciudad de Londres, en el Reino Unido. Es una tasa inestable, no es aconsejable para este tipo de créditos.

Quiero dejar aclarado también que en el caso del crédito del Banco Nación, que actualmente está manejando el COYS, es un crédito que va a ser pagado –no tiene devolución por parte del municipio– por el Gobierno nacional porque es un crédito que se gestionó a los fines de que distintas administraciones municipales en todo el país pudieran adherirse. La ciudad de Córdoba lo hizo y llevó adelante el proceso de licitación pública el día 6 de diciembre del año 2019, y por suerte esa política de Estado tuvo continuidad y está pronta a ser concebida también.

Con estas objeciones, que es necesario plantear, pero como es un convenio que nosotros simplemente tenemos la facultad de aprobarlo o no, y por tratarse de una cuestión que, complementariamente con el otro crédito, en principio solucionaría la situación de crisis terminal en la que se encuentra el barrio Villa El Libertador, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Ahora le vamos a dar el uso de la palabra para referirse a este proyecto a la concejala Olga Riutort.

Olga: adelante, estás en uso de la palabra.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: simplemente para decirle al señor concejal Viola que cuando la gallina y los huevos son transparentes, como en este caso, no hay ningún problema con ninguno de los bloques.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra, nuevamente, el señor concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: omití decirlo, pero por una cuestión de justicia debo mencionar un asunto en particular: cuando abordamos el tratamiento de este proyecto, una de los requerimientos que particularmente hice yo fue el tema de la delimitación espacial para determinar cuáles eran las áreas concretas, las cuadras concretas que iban a abarcar ambos créditos, a los fines de que no se superpusieran. Eso no estaba claro en la documentación que fue puesta a disposición de los concejales. Pero quiero recalcar que tanto la doctora Sayán como el doctor Correa, con la eficiencia con la que siempre trabajan, pusieron a nuestra disposición el mapa que en este momento está en nuestro poder, y pudimos determinar, de manera palpable, cuáles son las áreas de actuación en las que va a intervenir concretamente desde un punto de vista técnico cada uno de los créditos.

Quería dejarlo en claro esta situación y quería remarcar cómo las Secretarías de este Cuerpo trabajan eficazmente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias.

Hacemos extensiva las palabras de reconocimiento para las Secretarías Legislativa y de Comisiones.

Para darle continuidad al debate de este proyecto, tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: buen día a "todes".

En general, nuestra posición con respecto a los convenios que vienen del Ejecutivo ha sido clara. Sin embargo, en este caso, quiero referir a algunas palabras con respecto al proyecto en tratamiento. Creo que no hay dudas de la

necesidad del saneamiento y de las complicaciones de barrio Villa El Libertador, son de público conocimiento y han sido un reclamo permanente e insistente de los vecinos. Creo que eso es fundamental y hay que avanzar; y si se ha avanzado en algo, ha sido a fuer, justamente, de la visibilización y de la lucha de los propios vecinos y vecinas de Villa El Libertador.

Ahora bien, en cuanto a las condiciones del crédito y a la toma de un crédito para estas obras, por las características del crédito mismo, inclusive como bien señalaban los concejales preopinantes, aunque ellos lo puedan ver de manera positiva, nosotros lo vemos realmente de manera negativa, porque un endeudamiento en dólares, más allá del tipo de cambio, de cambio oficial y de la explicitación del tipo de cambio del Banco Nación, en un país como la Argentina, donde vivimos permanentemente, por decisión de los gobiernos, devaluaciones, pone realmente en riesgo la situación del municipio.

Si tomamos en consideración las negociaciones que venimos viendo en los últimos años del propio municipio, también en dólares, pero incluyendo el caso del Gobierno provincial, esto ha significado un aumento exponencial de la deuda en esa moneda. Si a eso le sumamos que la garantía que pone el municipio para tomar la deuda es la coparticipación, el giro de la coparticipación, realmente la situación se vuelve más preocupante porque la coparticipación, que puede tener otros destinos en caso de imposibilidad de pago, se estaría afectando para el pago de intereses y de deuda contraída en dólares con todo el riesgo que esto entraña.

Entonces, no vamos a acompañar, no sólo por las cuestiones metodológicas que hemos señalado siempre respecto a no ratificar convenios que no podemos discutir, que no se pueden tocar, que no se pueden modificar, sino también por la situación en la que se está tomando en este momento este tipo de préstamos.

Sostenemos, como lo hemos hecho a través de numerosos proyectos, que las necesidades populares se tienen que solventar con impuestos, con tasas y con afectación de las ganancias de quienes en esta ciudad siempre se la han "llevado de arriba", y que son los grandes desarrollistas urbanos, las industrias y fábricas radicadas en la ciudad que han tenido eximiciones impositivas de todo tipo y color, históricamente; la iglesia, que sigue siendo una institución que tiene beneficios y eximiciones impositivas y de tasas. Es decir: recursos hay.

Entonces, para realizar las obras públicas –como hemos sostenido–, un plan de obras públicas que requiere la ciudad, y entre las cuales desde ya que las obras en Villa el Libertador requieren una respuesta urgente, el dinero no puede salir de

T. 7 – Natalia – 23ª especial (27-11-20)

un crédito que va a terminar endeudando generaciones y generaciones enteras de cordobeses y cordobesas, sino de afectar las ganancias empresarias de los ricos de esta ciudad.

Por esas razones y obviamente atendiendo a los reclamos que sostienen los vecinos, éste es nuestro planteo y el plan de obras públicas que hemos sostenido, que debe incluir otras medidas por supuesto, tiene que poner en el centro la atención de la demanda de los “laburantes”, de los sectores populares de Villa El Libertador, pero no bajo estas condiciones, que van a endeudar y va a poner en riesgo y en vilo la posibilidad de acceso a la educación, a la salud y a otros servicios de los propios vecinos de Villa El Libertador.

En otras palabras: lo que se otorga por un lado se va a quitar por el otro, porque la forma de responder a esas demandas es con endeudamiento en dólares y que no es otra cosa, por otro lado, que ponerse al servicio de los especuladores internacionales, de los “buitres” internacionales, como lo venimos viendo en el país y en nuestra Provincia y ciudad a lo largo de estos años.

Ésos son los fundamentos de mi voto negativo para el punto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Diego Casado.

SR. CASADO.- Señor presidente: buenos días a todas las concejalas y concejales preopinantes y a aquellos que han estado escuchando con detenimiento.

Recién escuchaba al concejal Juan Domingo Viola, escuchaba a Olga, y digo: en esta sesión sólo falta la Gallina Turuleca.

Dicho esto, voy a pasar a recordar un poco lo que ha ocurrido con Villa El Libertador, no necesariamente desde un plano económico ni jurídico, sino

desde un punto de vista pragmático. Digo pragmático porque hoy estamos discutiendo una cuestión económica.

Recién escuchaba con detenimiento a algunos concejales de la preocupación –que es correcta– por el tema de la deuda, pero cuando el señor intendente de la ciudad recibió el municipio se hizo cargo de una deuda de 33 millones de dólares. Hace poquito acordó el pago de 150 millones de dólares con los acreedores y, bueno, no queda otra alternativa que tomar deudas para mejorarles la calidad de vida a los vecinos de Villa El Libertador.

Me ha tocado representar en acciones preventivas, en acciones o en medidas autosatisfactivas a vecinos de esta populosa barriada. Hemos ingresado con técnicos a cada uno de los hogares, casas donde tenían los pozos hundidos, casas donde las paredes estaban resquebrajadas, casas donde la Justicia ha determinado que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba tuviera que realizar alquileres.

Por eso, cuando hablamos de este tipo de circunstancias, de la deuda, de lo económico, perdemos de vista o perdemos el verdadero objetivo o el ángulo por el cual nosotros estamos acá, que es la vida de los seres humanos, mejorarles la calidad de vida a los vecinos de Villa El Libertador.

Hacemos eje, y está bien que así sea, porque hay que ejercer los controles pertinentes, pero no podemos perder de vista que muchos jueces de aquí, de la ciudad de Córdoba, tuvieron que excluir de sus hogares a los propios dueños de sus casas frente al riesgo grave de destrucción de la casa, de que se les cayera una pared, de que se les cayera el techo por lo que se denomina que el suelo loésico o lo que sea genera cuando suben las napas.

Entonces, les digo a todos los concejales: ¿controlemos lo económico? Sí, pero no perdamos de vista lo humano, la vida como un derecho de primera generación, la vida de las personas de Villa El Libertador.

Cuando uno transcurre por las calles de Villa El Libertador, hay lugares por donde no puede pasar el colectivo, lugares por donde no pueden pasar los autos, tierra, agua, lodo; los vecinos preocupados. En algún momento se derrumbó un colectivo: pasando por la avenida principal de Villa El Libertador quedó varado el colectivo. En otro momento se produjo un gran orificio en cercanía de una casa y los vecinos no sabían si se les iba a caer la casa porque era enorme el orificio.

Bueno, no perdamos de vista, más allá del control pertinente de lo económico, el punto de vista humano, la vida de los seres humanos.

El intendente Martín Llaryora se hizo cargo apenas ingresó –no se había “sacado el pijama”– de 33 millones de dólares, hace poquito refinanció una deuda de 150 millones de dólares, ha sacado adelante una Municipalidad que venía “cascoteada”, por no decir devastada. Pero a eso lo dejemos en un segundo plano, hagamos hincapié en el vecino de Villa El Libertador: ¿necesita estas obras? Sí, necesita estas obras.

Quiero agradecer porque nosotros estamos hablando hoy de la escenografía, pero en el detrás de escena hay mucha gente que durante estos últimos cinco o seis años ha venido trabajando de manera mancomunada para que le vaya bien al vecino de Villa El Libertador, como es el arquitecto Dantona, que ha ido a un montón de casas de Villa El Libertador tratando de resolver la situación; la gente del Ministerio de Desarrollo Social, que ha tenido que solventar aquellos desalojos o exclusiones del hogar con alquileres; un Gobierno de la Provincia de Córdoba que se ha hecho cargo, de manera ilimitada, de cuestiones que tendrían que haber sido mancomunadas desde el punto de vista estatal pero que hasta el momento no ha sucedido o hasta algún momento no ha sucedido. Hoy, Provincia y municipio están trabajando para que a los vecinos de Villa El Libertador les vaya como corresponde, les mejoremos la calidad de vida.

Por eso voy a adelantar mi voto afirmativo en cuanto a este proyecto de ordenanza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: voy a contar una anécdota con respecto a esto. El 12 de mayo del año pasado, eran más o menos las 19 horas en el bar de la plaza de Alta Córdoba, era el día en que estábamos ganando las elecciones y se acerca uno de los nuestros que vive ahí, en Villa El Libertador, que es un mozo histórico de ese bar de la plaza y después de que los números ya estaban me dice: “Doctor, compañero: hagan algo con Villa El Libertador, se nos están hundiendo las casas”. En última instancia, esto tiene que ver con eso.

Pero no es algo, es seguir un trabajo bueno, correcto, importante, que ya se hizo. De hecho, éstos son producto de fondos que vinieron para lo que era el Plan Belgrano, que fue gestionado por el Gobierno nacional.

Son 66 millones para la Provincia de Córdoba, de los cuales el Gobierno de la Provincia de Córdoba –esto también es de destacar... Dijimos además durante esa campaña que íbamos a trabajar en equipo, que Córdoba necesitaba el trabajo en equipo, que Córdoba necesitaba que la Provincia y el municipio vayan de la mano resolviendo los problemas de los cordobeses. Esto es un ejemplo de que mucho se venía haciendo. De hecho, ya en el planito que nos entregaron desde las secretarías podemos destacar gran parte de las manzanas hechas por la Provincia, gran parte de las manzanas hechas por el municipio y hoy, producto de gestión, gestión y gestión, podemos decir que la Provincia se hace cargo de esta obra.

Es una obra de 6,3 millones de dólares, de los cuales el municipio sólo se hace cargo de devolver la mitad de esos 6 millones: 3,15 millones de dólares.

Celebrar, celebrar lo que se hizo bien, celebrar que se siga trabajando juntos, celebrar un gobierno provincial que no abandona a los cordobeses,

T. 8 – Álex – 23^a especial (27-11-20)

un gobierno provincial que sigue diciendo ¡presente!, que sigue viendo dónde están las necesidades, que sigue invirtiendo la plata de los cordobeses en las necesidades de los cordobeses.

Así que, solicito la votación en general y en particular en un mismo acto y el cierre del debate, si es que ningún otro colega va a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal Viola: mientras usted estaba haciendo uso de la palabra y no había pedido el cierre del debate, el concejal De Loredo había solicitado el uso de la palabra. Le vamos a dar la bienvenida, lo vamos a saludar y le vamos a dar el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor concejal De Loredo.

SR. DE LOREDO.- Señor presidente: pido disculpas al concejal Viola por no haber advertido que iba a proponer el cierre del debate, de manera que me autoexijo ser breve al respecto.

Entiendo y va de suyo que es un proyecto, un convenio que requiere un tratamiento de doble lectura, de manera que en la instancia intermedia y en la audiencia respectiva o en la visita de los miembros del Ejecutivo, probablemente podamos nutrirnos de mayores especificidades que me parece que requiere la aprobación de un proyecto de estas características. Claro que el espíritu, el objetivo, la dirección, la celebramos porque es una obra de infraestructura absolutamente necesaria en una de las áreas más crítica que tiene la ciudad de Córdoba.

Los detalles, obviamente, los esgrimiremos cuando lo tengamos y nuestro bloque está dispuesto a acompañar el sentido del mismo. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad simplemente para hacer un aporte, para tener una mirada un poco más integral de esta problemática, que dista un poco probablemente de lo que ha mencionado el concejal Viola, en cuanto que nosotros observamos que es una situación que ha crecido en su gravedad.

Sabemos que es histórica, sabemos que es estructural, pero la situación del plan integral cloacal que requiere esta ciudad demuestra una realidad, incluso que ha involucrado a la que ustedes permanentemente adjudican como heredada.

Acabamos de terminar un informe que ha relevado sobre el 50 por ciento de los hogares de la ciudad que tienen acceso al servicio de cloacas, y que una de las formas de evaluarlo es relevar la situación de las bocas o de las famosas tapas, que son 4400 las que tiene la ciudad, y después de un "laburo" censal que terminamos, advertimos que un 27 por ciento de las tapas están en graves problemas de mantenimiento, cuando no hay ausencia de tapas, roturas de tapas, desbordes en las tapas, y eso es muy grave.

Es decir, estamos ante situaciones que superan la media que históricamente ha tenido esta ciudad. Eso da cuenta que hay literalmente una situación de abandono del mantenimiento de la red de cloacas. Será la pandemia, será el receso administrativo, será el conflicto gremial; lo cierto es que por el Impuesto Inmobiliario que pagan los vecinos de Córdoba y que tiene una sobre tasa para aquellos que tienen ese servicio de cloacas, el municipio ha

recaudado mil millones de pesos este año. El 80 por ciento de esos recursos se destina al pago de salarios... perdón un 75 por ciento a salarios y un 24 por ciento tiene que ser destinado al mantenimiento y no se ha realizado mantenimiento de servicios cloacales.

El caso de Villa el Libertador es un caso focalizado y por demás dramático y todos lo conocemos de larga data, incluso judicializado, incluso tiene un plan de mitigación que obliga al municipio y la Provincia y que este año no ha avanzado en los términos que dice el concejal que ha avanzado, por más de los voluntarismos y el buen desempeño de algún que otro funcionario en nombres particulares que se hayan predispuesto a visitar a los vecinos y empezar a ver cómo van solucionando caso por caso, pero no en los términos estructurales que requiere la solución de Villa el Libertador.

Además, para seguir ahondando con la problemática cloacal de la ciudad, claro que también es heredado el problema gravísimo que tenemos desde lo ambiental y desde el Plan Integral de Bajo Grande, pero finalizamos hace muy poco una nueva visita a la situación de Bajo Grande. Y quiero decir en esta sesión pública que ustedes han optado por, literalmente, abandonar Bajo Grande. Bajo Grande está abandonado, está peor que cuando lo recibieron, han apostado al cien por cien a que, finalizada la nueva planta de tratamiento, supla la vigente, y no es ésa la idea. La nueva planta de tratamiento tiene que completar la posibilidad de la conexión del 50 por ciento de hogares que no tienen conexión al servicio de cloacas para que cuando se terminen esas obras, como las que eventualmente se deberían hacer con este crédito en Villa El Libertador, las dos plantas de tratamiento en funcionamiento tengan la capacidad de tratamiento de líquidos cloacales y eso no está sucediendo.

Si quieren, les hago una secuencia de absolutamente... ninguno de los peines desobstructores funciona, los desarenadores no funcionan, los digestores primarios no funcionan, los percoladores no funcionan, del cien por cien de lo que se vierte al río, el 70 por ciento directamente no se trata, se clora y se entrega al río, y el 30 por ciento que se trata sale peor que el líquido que se trata.

Han resuelto abandonar Bajo Grande, no han mantenido el sistema cloacal del 50 por ciento de los hogares, y me parece el tratamiento de este tema, que es un problema focalizado en Villa El Libertador, dramático; nadie lo va a discutir, pero es una oportunidad para recordarles esto.

Acompañamos el proyecto sobre las condiciones del crédito. Siempre vamos a sostener la idea de que el endeudamiento vinculado a obras de infraestructura se justifica, fundamentalmente este tipo obras de infraestructura. Sobre las condiciones más precisas, las tendremos después que nos informe el Ejecutivo. Y sobre el sistema de contratación, que se delega el cien por cien a la Provincia a través de una agencia, son detalles que también deberíamos conocer porque, si la va a hacer la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento a la contratación, ya por lo pronto se evitan de los controles preventivos del Tribunal de Cuentas de la Provincia y es plata que va a pagar el municipio y no sabemos bien si va a resolver avanzar con un proceso licitatorio o va a tener otro régimen de contratación.

Concejales: también importa cómo se contratan las cosas, cómo se utilizan los fondos.

Quería hacer este aporte.

Acompañamos el proyecto, pero señalo la gravedad de lo que está pasando con el sistema cloacal, que me animo a decir que, literalmente, lo han abandonado este año, lo han abandonado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Va a retomar el discurso para el cierre del debate el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: como bien lo destacaba el concejal preopinante, no es una situación subjetiva la situación de haber heredado una serie de cosas.

Así como recién decía que hay que continuar lo bueno, también digo ahora de que tenemos que mejorar todo lo malo. Y es bueno que el concejal preopinante, candidato a intendente de la gestión anterior, reconozca que dejaron como herencia dificultades profundas en la red de cloacas, dificultades profundas en la planta de Bajo Grande; es importante y le hace bien a la democracia que reconozcan que dejaron una herencia importante, pero es objetivo, porque no se puede opinar sobre los caños rotos, sobre el estado de desidia en que recibimos Bajo Grande. Así lo recibimos, así lo recibimos y en el marco de un año muy difícil, con una pandemia mundial, con un resentimiento de todos los servicios públicos, hay que seguir agradeciéndoles a los vecinos de

Córdoba que sigan cumpliendo, pero tiene el marco de una reestructuración general de todos nuestros vínculos con los recursos humanos y con aquellos que brindan los servicios públicos en el municipio. Creemos que convenios como éste son los que hay que apuntalar, son los que hay que seguir haciendo progresar, porque son los que les traen solución a los vecinos.

Nuevamente, pido el cierre del debate y pase a votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola de cierre del debate y pasar a la votación en general y en particular en una misma votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

T. 9 – Graciela – 23ª especial (27-11-20)

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en general y en particular en una misma votación el proyecto 8984-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cuatro artículos siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular, en primera lectura.

Se gira a las comisiones respectivas y oportunamente se comunicará la convocatoria a la Audiencia Pública que corresponde.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8985-E-20, que declara de grave peligro público los actos violentos en el marco de hechos sistemáticos de violencia, ratificando las medidas adoptadas en este contexto por el Departamento Ejecutivo municipal.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en verdad que en términos técnicos no es un proyecto que presente en lo que tiene que ver con el articulado grandes dificultades. Sí es un proyecto que pretender ser un mensaje, que pretende ser una comunicación del intendente solicitando el acompañamiento en esta comunicación al pueblo de Córdoba, a aquellos que han hecho de la violencia un mecanismo de reclamo, solicitar –como decía– que este mensaje sea un grito que suene más fuerte porque es todo el abanico político quien lo da, independientemente de ponernos o no de acuerdo respecto a las cuestiones formales, procedimentales, que eventualmente será en otras sedes – administrativas, judiciales– en que esa discusión deba darse.

Ahora bien, a nosotros como Cuerpo político representante de los vecinos, en función de sus atribuciones, según el artículo 86, inciso 11) e inciso 24), el intendente nos solicita que ratifiquemos un decreto y todas las medidas complementarias que se fueron tomando en función de un hecho concreto, y lo solicita precisamente por lo que está puesto en el artículo 1º, que es grave peligro público. Esta solicitud de ayudarlo en la comunicación que tenemos que tratar que se convierta en un grito, lo dijimos otra vez en ocasión del tratamiento de la nota que hoy se transformó en un proyecto de ordenanza, que es “basta”, no es a través de la violencia, tirando bombas a niños, jóvenes, transeúntes, vecinos, lesionándolos, pegándoles a los comerciantes, destruyendo sus comercios, cortándoles los puentes a los trabajadores de Córdoba, generando violencia institucional, verbal, el mecanismo de reclamo. No debe ser más la violencia, la agresión un mecanismo de reclamo, y ésta es la solicitud del

intendente, éste es el grave peligro público. Y el artículo 24 nos dice que es el Ejecutivo quien debe tomar las medidas que considere necesarias, y considera necesario el intendente que la política de Córdoba, los políticos de Córdoba, los bloques, los concejales nos expresemos y le ayudemos al municipio de Córdoba y a los vecinos de Córdoba a decir “basta”.

Eso es lo que está en discusión. Nosotros, como bloque, en términos políticos pertenecemos a la misma gestión y, obviamente, vamos a acompañar este grito de los vecinos de Córdoba a través de su intendente de decir “basta”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: nuestra función específica para la que nos han elegido los vecinos es la legislar, no es dar señales. Nosotros no trabajamos sobre la base del simbolismo, trabajamos sobre la base de la materialidad de los hechos, y la materialidad de los hechos se termina de corroborar o concretar a través de nuestro trabajo legislativo que se plasma en declaraciones, resoluciones y ordenanzas. Nosotros no tenemos que dar ninguna señal concreta, nosotros tenemos que legislar. Si lo que hace falta es la expresión y la manifestación concreta de los bloques de la oposición acerca de que nos oponemos terminantemente a todos y a cualquier hecho de violencia, obviamente no sólo la tienen ahora, que la estamos ratificando, sino que la tuvieron en ocasión del tratamiento del decreto por el cual se solicitaba la toma de conocimiento y la ratificación, algo impropio porque no corresponde que eso suceda, por parte del Concejo Deliberante.

Nos oponemos terminantemente a todos aquellos actos de violencia y sobre todo a aquellos actos de violencia que afecten a terceras personas, como el caso de los vecinos que no tienen nada que ver en un conflicto entre la patronal y sus trabajadores. Si quieren una declaración respecto a eso, lo hacemos y lo reafirmamos, lo estamos haciendo en este acto y reafirmamos lo que dijimos en la sesión anterior, que quedó plasmado a través de la adhesión de todos los bloques de la oposición a un proyecto presentado al efecto por el

bloque Córdoba Cambia. Eso está claro, nosotros repudiamos la violencia de todos los signos y venga de donde venga.

Ahora bien, lo que estamos viendo acá es una persistencia en tratar una cuestión que a todas luces es improcedente. Yo siempre creí que los principios de economía procesal que se utilizaban en el Poder Judicial también se utilizaban en los procedimientos legislativos, porque estamos discutiendo lo mismo que hace dos semanas atrás cuando dimos toda una serie de argumentaciones de índole formal, legal y constitucional a los fines de demostrar que esta pretensión del Departamento Ejecutivo es a todas luces improcedente.

Hoy redobla la apuesta el intendente en esto que yo permanentemente manifiesto, que últimamente en la política y lamentablemente en los últimos años en la política se da: la lógica del *marketing* se impone sobre la lógica política y del Derecho.

En este caso, debemos retomar en el caso nuestro la lógica de la tarea legislativa, que es la que nos corresponde directamente. Después los medios harán los análisis que a ellos les parezca, pero nosotros no podemos trabajar subordinados a los medios: nosotros tenemos que trabajar subordinados a la pretensión de los vecinos de legislar como corresponde. Y en este caso no legislamos como corresponde.

Mire, señor presidente, realmente estoy asombrado de esto en que ha insistido, en esta persistencia del Departamento Ejecutivo de que nosotros legislemos una cuestión que a todas luces es improcedente.

Yo había manifestado en la oportunidad anterior, cuando me tocó hablar de este proyecto, que no se podía exonerar, que es la máxima sanción

T. 10 – Nancy – 23^a especial (27-11-20)

disciplinaria que puede tener un agente municipalidad, sin haber tenido un proceso previo. El artículo 54 de la 7244 habla, concretamente, de una sentencia firme –creo que se quedó corta la norma porque debió decir firme y consentida–, pero firme significa que no admite un trámite de apelación o de impugnación de esa resolución judicial. Eso no ha cambiado, porque la 7244 no ha cambiado y que yo sepa el agente todavía no ha sido penado por el Poder Judicial a través de una resolución que se encuentre firme y consentida.

Por lo tanto, nosotros no tenemos nada que hacer.

Es preciso que el Departamento Ejecutivo en este caso tenga conocimiento de que sus actos no deben ser arbitrarios, y éste es un acto arbitrario porque es irrazonable, ilegal. Y cuando se conjuga la irrazonabilidad y la ilegalidad se conforma la ilegitimidad de un acto, y esto es lo que está sucediendo.

Usted, señor presidente, tiene que tener en cuenta y todos lo debemos tener en cuenta que las garantías constitucionales al debido proceso establecidas por el artículo 18 de la Constitución nacional también son aplicables a los procesos de sumarios administrativos, a los disciplinarios y también a la etapa sancionatoria de ese proceso, que es la culminación del proceso disciplinario; y son aplicables porque el Derecho Administrativo es otra rama del Derecho en general y, como tal, tiene que estar sometido a lo que establece la Carta Magna, esto es el debido proceso, que nadie puede ser penado sin una ley anterior que establezca, que tipifique el derecho. Esto establece que no puede haber comisiones especiales de juzgamiento, que debe existir el juez natural, que es el que interviene en el juzgamiento, y tiene que ver con el derecho de defensa que está íntimamente vinculado con la presunción de inocencia de la persona a la cual se acusa.

Parece insólito que estemos tratando estas cuestiones que se ven en los primeros años de la Facultad de Derecho, como también me parece insólito que el Departamento Ejecutivo esté mandando un proyecto sobre la base de una casuística que sucedió un día. De lo que sucedió ese día, que se plantea en un marco de absoluta generalidad, no sabemos exactamente cuál es la gravedad. Vamos a consentir que el hecho cometido por este trabajador por el que presumiblemente se lo imputa es un hecho de una cierta gravedad –digamos–, pero lo que no podemos hacer es utilizar una normativa, que en este caso es la ordenanza, a los fines de determinar una cuestión casuística. El día de mañana vamos a decir “hoy prohibimos que salga el sol”, o hay un incendio en el Parque Sarmiento y decretamos que tiene que llover, una cuestión que no tiene lógica desde ningún punto de vista sobre la base del sentido común jurídico y al sentido común propiamente dicho.

Creo que en lo que está incurriendo el Departamento Ejecutivo es en un desconocimiento inexcusable del derecho. Cualquier magistrado del Poder

Judicial que hubiera actuado de esta manera sería sometido a un *jury* y posiblemente sería destituido. Creo que se tienen que respetar todas las garantías establecidas en el artículo 18 de la Constitución que no se están respetando.

Ésta no es una mera cuestión formal, porque no existe un divorcio entre la cuestión formal y la cuestión sustancial, van de la mano, son cuestiones concatenadas, están enganchadas como si fuera una cadena. Así funciona el sistema judicial.

Evidentemente, nosotros, además de perder el tiempo, estamos trabajando sobre la lógica del *marketing* político, para intentar dar una señal, cosa que a nosotros no nos corresponde, nosotros no tenemos que dar ninguna señal, y si así correspondiera, ya la hemos dado todos: tanto el oficialismo como la oposición estamos de acuerdo en que no podemos consentir hechos de violencia.

Vuelvo a decir que esto, seguramente, va a ser revocado porque es un decreto de carácter inconstitucional. Seguramente el fuero contencioso-administrativo –hasta donde yo sé–, de manera pronto, no más allá de fin de año, va a declarar la nulidad insalvable de este acto administrativo porque, a todas luces, es un acto inconstitucional. El intendente, como depositario de las facultades disciplinarias y sancionatorias, a través de la Ordenanza 7244 tiene todas las herramientas para sancionar a cualquier agente de la Administración municipal que cometa un acto de indisciplina o un delito.

Lo que corresponde hacer en este caso es someter a ese trabajador a una suspensión preventiva y someterlo al proceso sumarial, lo que significa someterlo al debido proceso, donde se plantea la pretensión sancionatoria del Departamento Ejecutivo, donde se le da la posibilidad de defensa a través de un descargo, donde la posibilidad de defensa y tanto la argumentación de la pretensión sancionatoria como la pretensión defensiva se materializan a través del procedimiento de producción de pruebas, se genera un alegato y un dictamen por parte de la Dirección de Sumarios, que es refrendado por el asesor Letrado, va al intendente, éste dicta el acto administrativo, o sea, el decreto, se aplica la sanción y se acabó la historia.

Ahora bien, cuando la lógica del *marketing* prevalece sobre la lógica del Derecho, en este caso concreto tenemos esta situación en donde se produce

una confusión de entender que nosotros tenemos que dar señales políticas, cuando las señales ya las hemos dado. Pero acá no tenemos que dar señales, nosotros generamos ordenanzas, resoluciones y declaraciones; las señales las podemos dar en el debate parlamentario o cuando nos ponen un micrófono los medios de prensa.

Es necesario que de una vez por todas nos sometamos a la legislación vigente. “Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”. El que dijo eso es alguien que el oficialismo conoce bastante bien y que permanentemente utilizo –parece que me he convertido en un exégeta del general– cuestiones del fundador del oficialismo para recordar políticas que ustedes deben llevar adelante.

Para finalizar, en representación de mi bloque de la Unión Cívica Radical, pero éste es un pensamiento que está esparcido, que es consensuado por todos los bloques de la oposición: todos rechazamos la violencia, la violencia sobre los vecinos, nos solidarizamos con los vecinos que han sido objeto de la violencia, Ya la Justicia está actuando concretamente en el caso de la agresión al comerciante de barrio Observatorio y, obviamente, como derivación de esa actuación penal el municipio puede aplicar sanciones, puede aplicar la política disciplinaria establecida por la Ordenanza 7244 y no hacer este *acting* de mandar a tratar una cuestión al Concejo Deliberante sobre la cual nosotros no tenemos facultades, porque las facultades son disciplinarias y propias del Departamento Ejecutivo. Lo digo por enésima vez.

Creo que debemos adentrarnos en el tratamiento de los problemas concretos de la ciudad, de los vecinos, como en el proyecto anterior, en donde, más allá de algunos disensos, de algunas disquisiciones, cuando hizo falta arribar a los consensos mayoritarios para tratar las cuestiones primordiales que requieren los vecinos, en este caso el barrio Villa El Libertad, ahí estuvo el oficialismo y la oposición.

Desde ya adelanto el voto negativo a esta cuestión planteada por el Departamento Ejecutivo municipal por su marcada improcedencia de orden procedimental y sustancial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Sapp.

Tiene la palabra el concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: se ha hablado muchísimo sobre este tema, creo que demasiado, y pensaba recién en cómo graficar esto en criollo. Me acordaba de una historia que todos deben conocer, que es “el rey está desnudo” y le han hecho creer que tiene un traje a medida.

Como dijeron todos los concejales preopinantes,

T. 11 – Maretto – 23ª especial (27-11-20)

repudiamos todos los actos de violencia. En lo personal, incluso repudio la violencia hasta cuando es un acto de reacción, porque creo que no es buena en ninguna de sus facetas.

Ahora bien, vivimos en un sistema republicano de gobierno, con división de poderes, donde cada poder del Estado tiene que cumplir el rol que le corresponde. Entonces, al rey le han hecho creer que puede ser rey, puede llevar adelante el Ejecutivo, puede legislar, puede pedirle al Concejo que le delegue las facultades legislativas e, incluso, puede juzgar. Y no es así. El Poder Judicial, a diferencia del Poder Legislativo, aplica la norma al caso concreto. Los legisladores, nosotros, este Cuerpo tiene que tratar de sancionar normas de alcance general y que sean de aplicación a todos los ciudadanos por igual, porque no sólo “dentro de la ley todo y fuera de la ley nada”, sino que todos debemos estar sometidos a la misma ley. Y eso es algo que a ustedes y a su partido, tanto a nivel nacional como provincial, muchas veces les cuesta entender, les cuesta aceptar. Eso es el sistema democrático. No están por encima de la ley.

Entonces, reiteramos que repudiamos todos los actos de violencia, Y si el intendente no está seguro de alguno de los pasos que está dando, podría consultarnos antes, o si quiere un apoyo de este Cuerpo en la lucha contra la violencia, se lo vamos a dar y vamos a acompañar este proyecto en general, porque acompañamos el espíritu, repudiamos la violencia y está bien que se ponga un freno a los violentos, ya que, en verdad, como padre tengo el sueño de que mis hijos puedan recuperar la calle, jugar en la vereda y andar en bicicleta como lo hacía yo cuando tenía su edad.

No basta sólo con esto, seguramente que no, pero quizás sea el granito de arena que, desde la Municipalidad, podemos aportar. Pero no podemos conceder que el intendente se convierta en juez, y tampoco podemos seguir concediendo que fuerce las normas a tal nivel de llevar un acto personal al nivel de catástrofe, porque se desvirtúa. No pueden interpretar la Carta Orgánica como a ustedes les plazca. Por un lado, conmemoramos los veinticinco años de su sanción y, por el otro, la deformamos de manera casi impensable. De hecho, estamos en una sesión especial, que no está prevista en la Carta Orgánica.

Entonces, acompañamos al intendente en la lucha contra la violencia, repudiamos todos los actos de violencia, repudiamos todos aquellos actos que, bajo la falsa premisa de pelear y defender un derecho, violan los derechos de otros ciudadanos, pero no vamos a tolerar que sigan intentando cambiar las reglas de juego. Y creo que alguien debería decirle al intendente que está desnudo, que la ratificación de un decreto que él firma por parte de un órgano, donde constitucionalmente él tiene la mayoría automática, no le otorga ninguna protección frente a los actos que dicta.

Así que reitero el acompañamiento, en general, de este proyecto y todo nuestro apoyo a la lucha contra la violencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Tiene ahora la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Gracias, señor presidente.

Escuchando algunos conceptos vertidos, tales como que el intendente con este proyecto pretende comunicar, pretende solicitar, y siendo tan importante para él esta ordenanza, me voy a permitir dar lectura a una nota que posteriormente voy a alcanzar a Secretaría para que quede constancia, pero la voy a leer porque precisamente está dirigida –lo hago por su intermedio, presidente– al señor intendente:

“Señor intendente municipal de la ciudad de Córdoba, doctor Martín Llaryora.

“Me permito utilizar este medio para hacerle conocer lo que está sucediendo en nuestro Concejo Deliberante. Es probable que usted no conozca

este galpón convertido en sede legislativa, pero si sale de su despacho, al llegar a la calle camine cinco cuadras por La Cañada hacia el río, luego doble a la izquierda en calle La Rioja y encontrará el Pasaje Comercio, a la altura del 447 se encuentra la sede del Poder Legislativo municipal. Para conocer su funcionamiento, sus deberes y obligaciones solamente es necesario leer la Carta Orgánica Municipal. Por eso, y en honor a la brevedad, a ella me remito.

“Justamente esa norma superior es por la que juramos al asumir nuestros cargos, usted, quien suscribe y todos. En ella se expresa lo que se puede hacer y también y especialmente lo que no se puede. No debería ser necesario recordarle que a los funcionarios públicos sólo nos está permitido hacer lo que la Constitución, leyes y ordenanzas nos permiten realizar. Todo acto por fuera de ellas nos exponen al mal desempeño en el ejercicio de la función pública.

“Lejos está la presente misiva de cualquier atisbo de explicación jurídica. Ambos somos egresados de la misma Casa de Altos Estudios, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

“Abordo a continuación el tema que nos convoca: el día 4 de noviembre usted emitió el Decreto 227/2020, y lo hizo en función del artículo 86, inciso 24), de la Carta Orgánica Municipal. Solamente con saber leer y escribir, a simple golpe de vista, está claro que lo que se pretende hacer con aquel decreto, convertido hoy en proyecto de ordenanza y que la mayoría automática oficialista se apresta a aprobar, es flagrantemente violatorio de la Carta Orgánica que juraron y juramos hacer cumplir. Pero me voy a apartar de las formas, paradójicamente sentado en una banca para sancionar el ordenamiento legal que rige la vida de los vecinos de mi ciudad, que es la que usted gobierna.

“Señor intendente, si usted lo que está buscando y necesita es apoyo político en la toma de una decisión que tiene que ver con poner fin a actos de violencia, sepa que cuenta con este concejal, con esta banca y con este espacio político que hoy represento en este Concejo Deliberante. Si lo que usted requiere es un respaldo explícito respecto a no permitir ni tolerar, bajo ningún concepto ni pretexto de reclamo, por legítimo que éste sea, que la imprudencia, el desatino y el vandalismo se apoderen de las calles de la ciudad en la que nací, me crié y, cuando Dios disponga, daré mi último suspiro, acá lo tiene, de manera simple, directa y explícita, sin medias tintas y despojado de especulaciones. Pero, señor intendente, si lo que usted pretende es legislar, me permito recordarle que eso

no le está permitido, del mismo modo que a los concejales no nos está permitido realizar actos que son propios del Departamento Ejecutivo municipal.

“Haciendo uso de la imaginación, me permito preguntarme en voz alta qué pasaría si, por una semana, por sólo siete días, pudiéramos intercambiar roles, si usted se sentara en mi silla y yo me sentara en la suya. Imaginemos. No sé qué haría usted, estimado intendente, sentado en una banca, pero puedo sostener, con un alto grado de certeza, lo que haría este concejal sentado en su lugar. Sería extenso enumerarlo, pero puedo garantizarle que lo primero sería rendir homenaje a aquella Convención Constituyente de 1995, pero no con actos, plaquetas, membretes en los textos o reconocimientos públicos; lo haría respetando aquella Carta Orgánica municipal, desde el primero hasta el último artículo, a aquellos hombres y mujeres que hace veinticinco años pensaron, debatieron, consensuaron y escribieron casi todo.

T. 12 – Micaela – 23ª especial (27-11-20)

“Acudí, justamente, a un integrante de aquel hecho histórico intentando hacer lo que siempre hago: actuar con responsabilidad y compromiso. Así, el doctor Miguel Julio Rodríguez Villafañe, desde lo alto de su integridad moral, me ayudó con generosidad y humildad a buscar la mejor decisión que mi lugar de concejal demanda.

“Cómo no dejarse guiar por las palabras de quien, con una ética que todos deberíamos imitar, al momento de su renuncia como juez federal inmortalizó una frase que suelo utilizar de manera recurrente, y es aquella con la que caracterizó a la Justicia nacional, a la que calificó como ‘impiadosa con los débiles y genuflexa con los poderosos’. El ex magistrado describió así al Poder Judicial de la Nación pero también, quizás sin quererlo, a muchos gobiernos a los que se podrían describir del mismo modo.

“Respecto a lo que usted hoy pretende que se apruebe en este recinto, puedo asegurarle que no me tiembla el pulso para tomar una decisión contundente en defensa del vecino respetando el principio de legalidad, pero no buscando intrincar los respaldos en otros poderes del Estado para alivianar la carga. Esto último lo aseguro con vehemencia, porque así lo hice cuando me

tocó tomar decisiones de gestión similares, aunque claramente con mucha menor responsabilidad a la que usted ahora pretende socializar.

“Resulta innecesario y exagerado exponer al bloque de concejales con los que cuenta el oficialismo, que por capricho de la nefasta cláusula de gobernabilidad son mayoría, a sostener interpretaciones antojadizas y psicodélicas de las normas vigentes. Dejo acá un concepto que, no por repetido, siempre está vigente: ‘gobernar es tomar decisiones y esto requiere actuar con coraje’.

“Señor intendente, no le temo a ninguna operación política que se pueda montar detrás de la enorme sensibilidad social que provocan hechos indeseados y, para ponerle el nombre correcto, delictivos en las calles de mi amada ciudad de Córdoba. En esta sociedad dividida por la grieta, en donde las etiquetas y las veredas enfrentadas son moneda corriente, donde la intolerancia es quizás la más brutal pandemia que nos azota, quiero expresarle mi apoyo y mis sinceros deseos de una gestión exitosa. Pero es mi obligación pedirle por el respeto irrestricto del sistema republicano de gobierno.

“No me fue sencillo llegar a esta banca, mucho menos habiendo renunciado a privilegios y comodidades para no renunciar a mis convicciones. Del mismo modo, tampoco le fue sencillo al partido político que usted representa volver a gobernar la ciudad, para muchos, aun habiendo competido desde otras fuerzas, constituye una fuerza y una genuina esperanza.

“Señor intendente, sepa que cuando sus actos comiencen a exteriorizar el cumplimiento irrestricto de la ley, el diálogo como camino y el progreso y la justicia social como bandera, acá tendrá un hombro para ayudar a levantar definitivamente y para siempre esta ciudad.

“Lo saludo con respeto y atenta consideración.

“Juan Pablo Quinteros, concejal. Encuentro Vecinal Córdoba”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal. Tal cual lo expresó, luego va a hacer llegar por Secretaría la copia del texto del cual recién hizo lectura.

Para darle continuidad al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra la señora concejala Laura Vilches.

Laura: te estamos escuchando.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: en primer lugar debo señalar, porque ha sido repetido y reiterado varias veces en el recinto en esta sesión que hubo un acompañamiento unánime al repudio de lo que ustedes llaman violencia, actos vandálicos, delincuencia, que eso es falso. En la sesión en la que se trató este mismo tema, donde el oficialismo votó en soledad el proyecto que había traído, los concejales de la oposición patronal votaron un repudio a hechos genéricos de violencia, y esta concejala se opuso también a ese repudio. ¿Eso significa que nosotros reivindicamos los hechos de los que ustedes hablan? Distante, quizás, de esa posición, lo que nosotros señalamos es la brutal campaña de desprestigio, de estigmatización, de criminalización de los trabajadores.

Si ustedes me preguntan, yo probablemente no recomendaría algunas actividades, actitudes que tienen muchos laborantes cuando salen a manifestarse, pero eso quedará entre consejos de gente que defiende los derechos y los intereses de la clase trabajadora. Porque evidentemente es claro que a la población le resultan incómodas las protestas, le resultan inconvenientes porque se cortan calles, le resulta probablemente difícil entender los reclamos de otros trabajadores. Eso no significa que esa población acuerde con que se les baje los sueldos, con que se les recorte salario, con que se les afecte las condiciones laborales.

Ustedes lo creen así, por eso es evidente que han tomado la decisión, y el intendente en particular, de condenar el uso de la pirotecnia en una manifestación popular. Y digo uso de pirotecnia habilitada ilegal en una manifestación popular, porque eso ha sido frecuente y común en las movilizaciones populares de nuestra Provincia, de nuestra ciudad, de nuestro país.

Miren cómo será, que la causa de quien llaman y de a quien quisieron perseguir, del mismo modo en el que el intendente está intentando perseguir un trabajador hoy, que es la de aquel manifestante de 2017 en rechazo a la reforma previsional está cayéndose, porque es insostenible que el uso de pirotecnia en una manifestación, cuando del otro lado había un ejército de policías que lanzaba bombas lacrimógenas, que lanzaba balas de goma, que estaba allí para defender el ataque a los jubilados, haya sido un hecho delictivo vandálico.

Obviamente, toda la parafernalia mediática que hubo alrededor sobre este compañero, Sebastián Romero, ha sido puesta allí, ha sido desarrollada con el objetivo de acompañar esta campaña de criminalización y de desplegar esta campaña de criminalización, desprestigio y, en última instancia, un linchamiento mediático de este trabajador despedido, por otra parte, porque estaba allí en Plaza Mayo porque estaba despedido.

Entonces, cuando nosotros observamos hechos entre los cuales se cuenta que el municipio, conducido por el intendente Llaryora, desde su página de Facebook gastó 300 mil pesos para denunciar y hacer una campaña de criminalización publicitando que había tomado una decisión firme para exonerar este trabajador, vemos que eso que ustedes llaman sentido común, no es sino el menos común de los sentidos, y por lo tanto, un sentido común impuesto desde sus páginas oficiales, desde los medios de comunicación hegemónicos, que lo que buscan es separar al conjunto de los trabajadores de aquellos trabajadores que se manifiestan. Y digo separarlos porque, si uno anda por la calle, se da cuenta de que cada vez más los trabajadores empiezan a entender que el plan que tiene el intendente Llaryora, como el que tiene el gobierno de Schiaretti, como el que tiene el presidente Alberto Fernández, es un plan de recorte, de ajuste, de ataque a las condiciones laborales, porque simplemente lo dictan los organismos de crédito internacional que están interfiriendo directamente en la economía, y ustedes necesitan aplicar ese ajuste y por eso montan este tipo de campañas para las que ahora piden repudio unánime.

Pues no lo tendrán, y desde ya les digo, para que les quede clarísimo, que no será unánime porque esta banca se opone a un repudio genérico que equivale y que vuelve equivalentes la violencia institucional, la violencia policial, al derecho a la autodefensa de los trabajadores. Sí, derecho a la autodefensa de los trabajadores.

Es realmente paradójico, irónico, ridículo –podría decir–, patético –también podría decir– que hablen en ese proyecto de ordenanza de los grupos organizados que toman acciones violentas

y que todo el coro de concejales aquí presentes y que me precedieron en el uso de la palabra hablen de hechos violentos en sí y ninguno se haya acordado que hay una trabajadora municipal que estuvo al borde de perder un ojo por una bala de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Es extraño –vuelvo a traerlo a colación– que en este recinto se hable muy fácil del repudio a la violencia cuando hay policías implicados cada vez más, hasta la cabeza, en el asesinato de pibes por el gatillo fácil, como en el caso de Blas Correa, y aquí no haya habido ningún pronunciamiento sobre ese caso repudiando la violencia policial, y estamos hablando de asesinato. Lo mismo con relación a Joaquín Paredes.

Hablamos de asesinatos con comprobada intervención de la Policía de la Provincia para no sólo asesinar sino ocultar el delito, fraguar pruebas, al punto que le ha significado la crisis política al Gobierno de la Provincia, de Schiaretti, de tener que hacer un nuevo –porque ya van no sé cuántos– recambio de la cúpula policial.

Entonces, cuando ustedes se refieren –me refiero al oficialismo– a repudiar la violencia de manera unánime, de no prestarle atención a cuestiones formales como si la forma estuviese separada del contenido, vaya que hay que ir atrás en la historia de la filosofía para tener un método tan antidialéctico, para tener un método tan limitado desde el punto de vista del análisis, ¿no? Separar el contenido de las formas es un poquito arcaico. La forma es parte del contenido, el contenido es parte de la forma.

Entonces, la violación de las formas –no voy a redundar sobre esto–, el saltarse los pasos procedimentales, el no importarles el respeto al derecho a la defensa del trabajador de acuerdo al debido proceso –como bien señaló el concejal Sapp–, el que no les importe absolutamente nada de eso tiene que ver con que lo que están desplegando es un mecanismo de persecución política y de linchamiento público. Eso es lo que buscan y para eso quieren el apoyo de la oposición.

Mire, le voy a decir algo. Ningún intendente se animó a tanto, ni siquiera Mestre, a quien he visto desplegar campañas ofensivas contra los trabajadores municipales y contra los trabajadores de la UTA. Ni Mestre se animó a tanto.

Creo que lo que ustedes están desarrollando y desplegando es eso, una campaña de estigmatización que tiene patas muy cortitas –en esto voy a coincidir con el concejal Bría, ya lo decía en la anterior sesión.

El rey está desnudo, ustedes muestran debilidad y lo único que están haciendo en esta nueva sesión es ratificar esa debilidad de un intendente que cree que mostrándose duro con los pobres, con los débiles, con los laburantes, gana prestigio.

¿Sabe qué? Tenga en cuenta que hay una crisis de magnitud histórica a nivel mundial y nuestra ciudad no es ajena a eso. Se acaba de votar un endeudamiento en dólares. Están ajustando, están recortando. No lo dice el Frente de Izquierda. La realidad de la política de ajuste que ustedes implementan lleva a que muy probablemente, más temprano que tarde, los compañeros municipales se crucen con los compañeros de las ferias populares, con los trabajadores de la limpieza que reclaman contra los despidos también de los sindicatos burocráticos que el peronismo apaña, con la juventud precaria que no consigue laburo, con las mujeres.

Porque mire qué: la mayoría de las personas afectadas por esta crisis son mujeres, y allí nos hemos encontrado este 25 de noviembre. Más allá de todas las declaraciones rimbombantes que se votan en este Cuerpo y que poco tienen que ver con la vida de las mujeres, nos estamos encontrando en las calles.

Entonces, la verdad es que yo ya no sé ni siquiera si esto conviene como advertencia. Simplemente es la constatación de la debilidad del intendente, la constatación de la política de ajuste que están desplegando, la constatación de una campaña de división de la clase trabajadora porque la necesitan para ajustar y que no haya resistencia a ese ajuste y, a su vez, la constatación, porque es lo que se percibe en cada salida a los barrios, a las ferias, a los hospitales, a las escuelas, a los lugares donde se reúne la juventud y las mujeres, de que lo que hay cada vez más es unidad por abajo, por el contrario de lo que ustedes quieren dividir.

No están votando con unanimidad esta declaración; no la votaron en la sesión pasada, y reitero toda mi solidaridad con los trabajadores municipales agredidos y advierto a esos comerciantes, entre los que también hay gente que la está pasando mal seguramente, que también está bastante nerviosa y que también, producto de todas estas campañas de desprestigio y de división que

ustedes imponen, cree que la responsabilidad de una crisis histórica es del laburante municipal y no de quienes gestionan los negocios capitalistas, que son nada más y nada menos que ustedes, que gobiernan desde hace veinte años esta provincia y de manera intermitente también el país...

Creo que eso va quedando cada vez más claro y no hará falta –aunque desde ya que abogamos por eso– que la Izquierda lo diga, sino que va siendo la conclusión natural de la clase trabajadora y de los sectores populares mientras esta crisis avanza.

Rechazo el proyecto en tratamiento y esto es todo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Diego Casado.

SR. CASADO.- Señor presidente: he escuchado con detenimiento algunas palabras dichas por los concejales y concejalas preopinantes: *marketing*, *acting*, el rey está desnudo, estigmatización de los trabajadores. Escucho también a aquellos que son poetas de la birome, pero la práctica nos indica otra cosa. El pragmatismo de lo que sucede en las calles de Córdoba no tiene absolutamente nada que ver con la teoría de lo que pasa en el recinto legislativo.

Hay que caminar un poquito más las calles, señores concejales. La gente está cansada, está harta de la violencia en las calles de la ciudad de Córdoba y no podemos comparar un trabajador con un delincuente, son dos cosas totalmente distintas.

Yo ejerzo la profesión de abogado y lo hago todos los días de mi vida. Hoy, antes de venir a esta sesión, me tocó defender a chicos que eran trabajadores pero que cometieron un ilícito. Cuando eran trabajadores, eran trabajadores y hoy, cuando entraron a la Cámara Quinta del Crimen, eran delincuentes. Son dos cosas distintas los trabajadores con los que delinquen, con los que cometen una conducta típica, antijurídica y culpable.

¿Sabe qué creo? Que hay algunos que juegan a las escondidas, que algunos en el marco de la política se escudan para jugar a la mancha en la oscuridad; quieren quedar bien con Dios y con el diablo.

Yo, como concejal de la ciudad de Córdoba, elegido por el voto popular, quiero preservar la paz social y el orden público que debe existir en cualquier comunidad y dentro del marco de derecho.

Voy a contar una anécdota para que todos los concejales que están acá acompañándome la escuchen bien y detenidamente, y puedo dar fe de ello porque seguramente deben estar las grabaciones de la gente que ingresa al Concejo Deliberante.

Hace menos de diez días vino a verme un empleado municipal, de Alumbrado Público, del cual no voy a manifestar su identidad para que no corra riesgo ni tenga ninguna represalia –disculpen que vaya a utilizar una terminología que no es la correcta–,

T. 14 – Álex – 23^a especial (27-11-20)

en la propia oficina lo recibí, un hombre de aproximadamente cuarenta y cinco años, lleno de tatuajes, con una imagen que, si uno no está acostumbrado, genera un cierto interrogante, vino y me dijo lo siguiente: “Diego: me quiero ir de Alumbrado Público, no quiero pertenecer a un grupo de violentos, corre riesgo mi trabajo, corre riesgo mi familia y la verdad es que estoy cansado de tener que salir a hacer cosas que no me gustan”. Lo que estoy diciendo lo puedo acompañar, lo que pasa es que lo estaríamos dejando al descubierto a este empleado que quiere salir del área de Alumbrado Público para irse a otra área de la Municipalidad. Y no era una cuestión coactiva; vino el tipo, se sentó delante de mí a conversar.

Le pregunté si a él le hubiera gustado que a su madre, a su padre, a alguna hermana o a algún hijo los golpearan, les hicieran de todo, y me dijo que no. También le manifesté que no estaba en contra del derecho a la huelga, dentro del marco del Derecho, dentro del marco de no molestar al otro, dentro del marco de no extralimitarse.

Yo he escuchado con detenimiento a cada uno de los concejales diciendo y utilizando terminología jurídica, y acá estamos frente a una cuestión social, de orden sociológico, estamos frente a una circunstancia que tiene de rehenes a los ciudadanos de Córdoba y el intendente de la ciudad necesita que la política también dé un mensaje para que no ocurra lo que ocurrió hace apenas una

horas en el entierro de Diego Maradona, donde la violencia volvió a generarse. Hay que darle un mensaje a la ciudadanía de qué es lo bueno, qué es lo malo, qué es lo positivo y qué es lo negativo.

Señores concejales: no queramos quedar bien con Dios y con el diablo, no queramos quedar bien con un grupo y con el otro. A nosotros el pueblo de la ciudad de Córdoba nos ha elegido para que los defendamos, para que preservemos la calidad de vida y para que preservemos el orden público y la paz social que debe existir en cualquier estado de derecho.

Los tiempos que vivimos alterados por conflictos signan los contornos para una nueva área de debate sobre el sentido, sobre las razones del binomio violencia-paz, sobre los derechos humanos.

Que términos jurídicos, que esto, que lo otro; nadie habla de lo que padece el ciudadano. ¿Sabe qué me dijo el empleado municipal cuando estuvo delante de mí? Que ganaba 130 mil pesos por mes y que se habían enojado porque el sueldo les había bajado a 100 mil pesos. Yo le manifesté que ahora se venía el aumento, le expliqué de los alcances del próximo aumento que se venía para los municipales, le manifesté que este concejal gana cinco veces más en la parte jurídica que en la parte pública y que tenía un sueldo menor al que él tenía. No podemos estar hablando de pobres. Pobres son los que no llegan para comprar 10 mil pesos de mercadería todos los meses, éstos son pobres; pobres son aquellos comerciantes que han tenido que dejar sus trabajos, que han tenido que cerrar sus puertas porque no pueden mantener la cuestión estructural y económica de sus negocios. Acá no estamos hablando de pobres, acá estamos hablando de acomodarnos a las circunstancias que nos hemos acomodado todos los concejales que estamos formando parte de este debate, todos nos hemos bajado el 30 por ciento, todos no hemos recibido aumento durante más de un año porque nos hemos acomodado a la situación económica que vive el país y a la situación que nos ha entregado la pandemia.

Hablan de *acting*, hablan de rey desnudo, hablan de *marketing*, hablan de que el *marketing* les gana a la política y a las tareas legislativas, y aparecen los poetas de la birome.

Señores concejales: dejémonos de "biri biri". Tenemos un intendente que tiene puesto el traje de mariscal tratando de preservar la paz social, y nosotros en este recinto legislativo tenemos que comunicar las cosas positivas, pro

positivas para la ciudadanía, tenemos que animarnos a dejar de lado el ropaje político, a dejar de lado el disfraz político, a dejar de lado estar con Dios y con el diablo.

Señor presidente y a todos los concejales presentes: la ciudadanía quiere comunicación positiva, quiere que este Concejo Deliberante diga basta a la barbarie, basta a la violencia, basta a la delincuencia, sí al trabajo, sí a una mejor Córdoba, sí a la esperanza.

Por eso, voy a acompañar la decisión del señor intendente de la ciudad, porque hay que darle una buena noticia a la ciudadanía cortando de raíz a los violentos, cortando de raíz a los violentos, cortando de raíz a los violentos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Casado. Lo escuchamos claramente.

Ahora le vamos a dar la bienvenida, va a hacer uso de la palabra y saludamos al concejal Piloni.

Tiene la palabra el señor concejal Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: buenas tardes a todos.

La verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, pero honestamente después de haber escuchado a los distintos concejales de los distintos bloques opinar en este sentido, no puedo quedarme callado y perder una oportunidad de expresar mi opinión, de expresar mi opinión que, seguramente, es también la de muchos quienes formamos parte de este Gobierno, quienes fuimos electos por el voto popular, al igual que todos los concejales de este Cuerpo y nos eligieron para algo, nos eligieron para que tomemos las decisiones que tenemos que tomar para que esta ciudad empiece a caminar, para que esta ciudad se levante.

Entonces, me llama poderosamente la atención –voy a tomar algunas palabras que también el concejal preopinante mencionó y yo las anoté porque me llamaron la atención–: el *marketing*, el *acting*, el rey, el desprestigio, la discriminación, los pobres débiles. Yo creo que estamos viviendo... O despiértenme o vivo en otra ciudad. Yo camino –al igual que todos los que estamos acá– todos los días la ciudad y escucho la opinión de los vecinos. Creo que estamos confundidos. ¿De qué *acting* me hablan? ¿*Acting*? Yo diría que en

vez de *acting* es *action*; no tenemos un rey, tenemos un intendente que puso lo que hay que poner

T. 15 – Graciela – 23^a especial (27-11-20)

para tomar las decisiones que esta ciudad tiene que tomar de una vez por todas, y esta accionando, no es un *acting*, tomó las decisiones y está tomando las decisiones que los ciudadanos quieren que tome, y acá estamos nosotros para respaldarlas. Por eso, queridos concejales, ésta es la oportunidad que tienen ustedes de demostrarles también a los vecinos que están de este lado, que ésta es la ciudad que quieren, acompañando las decisiones de un intendente que vino a tomar las decisiones que los ciudadanos quieren que tome. No pierdan la oportunidad, háganlo, demuéstrenles a los vecinos de qué lado están. ¿Están del lado de los violentos o de la ciudad que todos queremos?

Quiero dejar en claro que no estoy en contra de ningún reclamo, ninguna movilización, pero siempre en el marco de la paz y la tolerancia. No podemos permitir que un grupo de delincuentes pongan en vilo a esta ciudad y compliquen la vida de los vecinos. ¡Basta!, yo ya me cansé, los vecinos están cansados. Tomemos las decisiones que tenemos que tomar, démosle el espaldarazo a nuestro intendente para que siga en este sentido; vino a “ponerle el cascabel al gato” y lo está haciendo. Ya me cansé del “pasito para adelante y dos para atrás”, porque parece que ahora tienen las recetas mágicas para resolver todos los problemas que durante años no resolvieron. Compañeros, estamos acá para tomar esta decisión, acompañemos a nuestro intendente, ya basta de permitir que estas acciones de un pequeño grupo de manifestantes destrocen nuestra ciudad y pongan en peligro la vida de nuestros vecinos. Y digo pequeño grupo porque la gran mayoría de los trabajadores no comparte estos métodos, está del lado del trabajo y del compromiso.

Por eso, reitero y les pido a todos los concejales de la oposición que no se escuden más en cuestiones simples, en cuestiones jurídicas. Ustedes también fueron electos por el pueblo, ustedes también fueron electos para apoyar y tomar estas decisiones. Hoy la decisión la toma el intendente y nosotros estamos acá para acompañarlo, así que manifiesto nuestro acompañamiento a todas las decisiones que está tomando el intendente y en particular hoy a este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Piloni.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: la verdad es que gran parte de las cosas que quería decir las han dicho tanto el concejal Diego Casado como el concejal Piloni.

Quiero reafirmar una idea: no vinimos a hacer *marketing* ni a hacer discursos, vinimos a tomar decisiones. Y cada una de las acciones que muchas se ven reflejadas en los proyectos de ordenanza que terminan siendo las ordenanzas definitorias para resolver los distintos problemas de la ciudad, así lo muestra: el tema del agua, la modernización del Estado, el tema de los recursos humanos. ¿Alguien tiene alguna duda, sobre todo aquellos que hemos estado en gestión, que en el municipio hay que reorganizar profundamente toda la cuestión relacionada con los recursos humanos? No hay dudas de que hay que empezar a meter mano en una cuestión que se fue “de mambo”, es una cuestión que excedió todo límite el manejo que existió y existe en algunas áreas de recursos humanos, de algunas gestiones y su vinculación con los recursos humanos, no tengo dudas. Podemos hacer un *acting* algunos, otros no, pero estamos todos seguros –de eso doy fe– de que hay que reestructurar profundamente la cuestión de los recursos humanos de nuestro municipio, del municipio de los vecinos de Córdoba.

Las bombas no fueron contra Llaryora, las bombas no fueron contra la policía, fueron contra un niño; los palos no fueron contra Llaryora, fueron contra un vecino que está explotando su comercio, una verdulería. No le metieron bombas a Llaryora, no fue una pirotecnia que... Dicho sea de paso, la pirotecnia no está prohibida para manifestaciones sino que está prohibida en su totalidad en la ciudad de Córdoba, no se puede usar pirotecnia, nadie y nunca, y menos cargar una bomba de estruendo, meterle bulones y con eso tirarle a la policía. Básicamente, ésta es una definición de índole política, como política puede ser una carta o una expresión.

Voy a formular la moción de que las votaciones en general y en particular se realicen por separado, obviamente como fue acordado en Labor

Parlamentaria por signos, y a dejar esto en claro: desde el bloque de Hacemos por Córdoba, y calculo que desde muchos concejales también, decimos “basta”, que sea un grito y que se escuche. Córdoba, con violencia y con reclamos en contra de los vecinos, no en contra de Llaryora, ni este bloque ni del peronismo; los reclamos en contra de los vecinos no van más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias.

En consideración la moción de que la votación en general y en particular se realice en forma separada y por signos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en general el proyecto de ordenanza 8985-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general.

La votación en particular se realizará artículo por artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que sean incorporados al temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos: 8991, presentado por el concejal Ovejeros, referido a un beneplácito a la trayectoria de la organización sin fines de lucro Tierra Viva; el 8992, presentado por el concejal Ovejeros, beneplácito a la trayectoria de la asociación civil Integración Vecinal; el 8994, presentado por la concejala Ferraro, beneplácito por la 3º Edición de la Semana de la Cultura Diversa; el 8995, presentado por el concejal Vázquez, proyecto declarando de interés legislativo a la XIX Jornada de Sindicatura Concursal; el 8997, presentado por la concejala Ferraro, declaración de beneplácito al Foro Virtual de Fútbol y Género; el 9000, presentado por el bloque de Hacemos por Córdoba, declaración de profundo pesar por el fallecimiento de Diego Armando Maradona; el 9001, presentado por el concejal Mercado, beneplácito por los 53 años con la música de Juan Carlos Rufino, conocido como la "Mona" Jiménez; el 9002, presentado por la concejala Mercado, declaración de beneplácito por la conmemoración del 53º aniversario de la fundación del barrio 16 de Noviembre, y el 9009, presentado por la concejala Ferraro, proyecto de beneplácito por la creación de la Red Comunitaria de Prevención y Acompañamiento en Violencia.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan consignados.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

T. 16 – Nancy – 23ª especial (27-11-20)

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario el proyecto de declaración 9004-C-20, por el que se expresa el pesar por el fallecimiento de Diego Armando Maradona, y solicito que se incorpore como autores del mismo al resto de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical, los concejales Cecilia Aro, Pablo Romero y Daniela Sacchi.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Armando Fernández.

Está en uso de la palabra, concejal, adelante. Bienvenido a la sesión.

SR. FERNÁNDEZ.- Buenos días, señor presidente.

Solicito la incorporación de los proyectos 8971, referido al reconocimiento de Kumelen Escuela y el proyecto 8989, beneplácito por la actuación de los jugadores cordobeses de Los Pumas en Nueva Zelanda.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan consignados los dos proyectos.

Concejal Bernardo Knipscheer: bienvenido a la sesión, buenos días. Está usted en uso de la palabra.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la coautoría del proyecto 8989-C-20 de la señora concejala Sandra Trigo y de quien habla.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado, así se procederá.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

En consideración en una misma votación todos los proyectos, de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Tiene la palabra el concejal Armando Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los concejales.

El proyecto referido a Kumelen Escuela nos motivó a raíz de la visita que hicimos en su momento al jardín zoológico en el proceso de reconversión hacia al predio de biodiversidad. Allí, con grata novedad vimos la importancia que tiene este mojón asentado a partir de hace veinticuatro años en el hoy ex Zoológico de Córdoba, y se nos presentó la oportunidad para hacer este reconocimiento a estas docentes que son parte de la fundación FUNDEC y que están a cargo como autoridades principales: la ingeniera agrónoma Susana Báez, una histórica compañera de militancia, y la licenciada en Ciencias de la Educación Gabriela Trucchia.

Para referir algunos conceptos, debo decir que la Institución Educativa Kumelen Escuela desarrolla sus actividades educativas desde hace más de veinticuatro años en el interior de jardín zoológico, con el objeto de educar personas en contacto con la naturaleza, promoviendo la formación de saberes y valores ambientales desde la infancia. Se trabaja en el concepto de aula abierta, una metodología innovadora con énfasis en la formación docente, transformando el espacio del aula tradicional en una dinámica de aprendizaje que privilegia el contacto directo con la naturaleza y sus procesos.

La denominación Kumelen, en la lengua de nuestros originarios mapuches, significa “estar feliz”, y se ligan principios básicos y esenciales tales como dignificar la esencia y la superación del ser humano, implica procesos de enseñanza y aprendizaje con nociones del cuidado y el afecto, el respeto por uno mismo, por los demás y el entorno material y natural.

En cuanto al escenario educativo, su innovador concepto de aula abierta y con la particularidad que la escuela funciona dentro del predio del ex jardín zoológico, hoy Parque de la Biodiversidad, el escenario de aprendizaje se conjuga entre aulas tradicionales y el predio de las 17 hectáreas, entendido como espacio diverso, complejo y dinámico para los niños.

Cabe destacar que en el año 2011 la Legislatura de Córdoba declaró su beneplácito y adhesión por la apertura de la Escuela Zoo Kumelen Jardín de Infantes, de salas de cinco años, la cual comenzó a funcionar ese mismo año cultivando el desarrollo de todos los principios y valores que antes mencionaba.

Por todo esto, señor presidente, y remarcando nuevamente el valor, la trayectoria y el significado de aportes como éste de la Escuela Kumelen en

educación y formación de nuestros niños cordobeses, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Señor presidente, para hacer referencia al tema deportivo y hacer uso de la palabra una sola vez, quiero referirme al proyecto de declaración 8989, que felicita a los cordobeses integrantes del equipo Los Pumas, que hicieron un hito histórico ganándole el sábado 14 de noviembre a los All Blacks, una poderosísima e histórica formación casi invencible.

Quiero hacer referencia en este sentido, como lo dijo el concejal Knipscheer, de sumarlo a la autoría de este proyecto como así también a la concejala Sandra Trigo.

Escribieron los neozelandeses –para nosotros la madrugada, para ellos la tarde– que la mayor sorpresa de todas la dieron Los Pumas al ganarle a los All Blacks en su trigésimo intento. Treinta veces jugaron, y ese sábado 14 de noviembre fue una jornada que nadie va a olvidar, sobre todo para los amantes de este deporte argentino, para los fanáticos del rugby –yo me considero uno de ellos, me asisten las generales de este proyecto y de esta inolvidable jornada que se vivió–: Los Pumas volvieron a jugar un torneo internacional después de un año y medio y se llevaron un triunfo importantísimo.

Los jugadores cordobeses en cuestión son Matías Alemanno y Santiago Carreras, dirigidos por Mario Ledesma, que salieron inspirados a la cancha y se impusieron por 25 a 15 frente a esa escuadra teóricamente invencible de los All Blacks; todo un ejemplo en este contexto de pandemia donde han tenido que renegar, como lo han hecho casi todas las actividades deportivas, con contratiempos y limitaciones importantísimas para su desarrollo y entrenamiento.

Por eso, solicito también la aprobación de este proyecto y vuelvo a ratificar que en el mismo han colaborado y son cofirmantes los concejales Knipscheer y Trigo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: agradezco en primer lugar a los concejales Aizpeolea y Fernández por este proyecto, que nos trae esa pelota que pica para todos lados en este día viernes.

Es histórico el triunfo ante esa potencia, los hombres de negro que hace décadas que tienen la supremacía mundial en el rugby.

Pero quiero destacar dos cosas: una, que este triunfo se debe al trabajo organizado y mancomunado de todos los hombres del rugby de esta Argentina que hace muchísimos años vienen trabajando con muchísimo profesionalismo. De hecho, este torneo, después del Mundial de Rugby, es el más importante del mundo; antes era conocido como el Tri Nations, porque jugaban las tres naciones del hemisferio Sur: Nueva Zelanda, Sudáfrica y Australia, y debido a las negociaciones

T. 17 – Maretto – 23^a especial (27-11-20)

de la Unión Argentina de Rugby se pudo sumar Argentina en los últimos años, lo que le da rodaje y competencia internacional, y a raíz de ese trabajo se pueden ver los frutos. Ése es un tema importantísimo a destacar, que con organización y trabajo a largo plazo los logros se ven, y esperamos todos que éste sea el piso para lo que viene para el rugby argentino.

Otro tema también importante: creo que nunca en la historia de la Selección Argentina de Rugby se vio una selección tan federal como ésta; hay jugadores de muchísimas provincias; de hecho, Córdoba creo que cuenta con seis integrantes en el plantel, de los cuales dos son a los que hizo referencia el concejal Fernández: Matías Alemanno, ídolo del Club La Tablada de barrio Urca, y Santiago Carreras, del Córdoba Athletic Club, de barrio Jardín Espinosa. A ellos dos les tocó entrar a la cancha en ese triunfo histórico, pero hay otros cordobeses que seguramente tendrán su turno; de hecho, creo que mañana, porque ya he visto el equipo que dentro de unas horas va a enfrentar nuevamente a los All Blacks, debuta otro cordobés del Jockey Club en este torneo.

Fue emocionante esa jornada y pude ver las expresiones de emoción de muchísimos jugadores históricos del rugby, y algo a destacar era el genuino sentimiento sobre que ese día en la cancha no sólo había quince jugadores sino miles y miles de jugadores de rugby, de ex jugadores, de los más grandes, como Hugo Porta, y de los niños que todos los sábados por la mañana entrenan ese hermoso deporte que, entre otras cosas, les enseña a levantarse, a correr para

adelante siempre y el respeto al árbitro y al compañero, siempre estar cerca del compañero.

Y de este equipo federal, porque nunca tuvo tantos jugadores, hay una historia en particular que quiero destacar. Acá cerca de los límites de nuestro Sur provincial con la Provincia de Santa Fe, hay una localidad muy pequeña que se llama Rufino, que cuenta con un club de rugby al cual conozco, precioso, que se llama Los Pampas y de ahí surgió uno de los debutantes de Los Pumas el día que le tocó ganarle a los All Blacks, Chocobares. Rufino, como anécdota, según algunos estudios que pude leer en la semana después del triunfo, cuenta con la mayor cantidad de jugadores de rugby por metro en la República Argentina; siendo una localidad muy chiquita, el trabajo que han hecho es enorme y desde hace décadas. Y como en Rufino con Los Pampas, en nuestra Provincia, en el interior, está lleno de clubes de rugby donde todos los fines de semana miles y miles de chicos corren atrás de esa pelota.

Así que mi agradecimiento enorme a los cordobeses que les tocó entrar a la cancha –les regalaron un triunfo enorme a toda la Argentina, a todos los que amamos este deporte– y éxitos en lo que viene. Dentro de algunas horas juegan nuevamente, así que espero que sigamos en la senda del triunfo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal. Usted ha hecho una referencia geográfica. Rufino se hizo famosa a principios del Siglo XX debido a un gran futbolista, Bernabé Ferreyra, “el bombardero de Rufino”.

Dejamos la parte deportiva por el momento, luego les vamos a dar lugar a las emociones.

Tiene la palabra la concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: solicito la ampliación de giro y que quede como primera comisión la de Seguimiento y Evaluación del Servicio Público de Suministro de Agua Potable, que tengo el honor de presidir, de los expedientes 8950, que es un pedido de informes del concejal Quinteros respecto al reclamo interpuesto por la concesionaria Aguas Cordobesas en la Mesa Tarifaria número 1, y 8988, también del concejal Quinteros solicitando informes sobre aspectos

referidos al representante del EMAB en la Mesa de Estudios de Valores Tarifarios y Precios que funciona bajo la órbita del ERSEP.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así se hará, señora concejala.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Continuando con la sesión, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: quiero referirme al proyecto vinculado al respeto y reconocimiento a Diego...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Viola: discúlpeme. Decidimos en la Comisión de Labor Parlamentaria que en el último tramo de la sesión vamos a hacer un minuto de silencio. Por eso, vamos a terminar con la parte procedimental y administrativa de la sesión.

SR. VIOLA.- No hay problema, presidente. No participé en la reunión de Labor Parlamentaria por algo que también les quería contar. En el día de hoy, a las 10 de la mañana, se procedió a cumplir con el mandato que habíamos votado en este Concejo de retirar el monolito de la plaza de Alta Córdoba en alusión a la Revolución fusiladora de 1955, así que tuve el honor, junto a los concejales Piloni y Vázquez, de estar presente para hacer efectiva esa decisión, por unanimidad, de este Concejo Deliberante.

Conforme lo acordado en la reunión con los presidentes de bloque, voy a solicitar que en esta sesión se dé estado parlamentario a todos los expedientes que se han presentado hasta el día de la fecha y que sean girados a las comisiones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado, entonces, con los presidentes de bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, le damos la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que se incorpore el anexo de los dictámenes de los asuntos despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión del mismo a través de la Secretaría de Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tal cual lo hemos referido recién y respetando el acuerdo arribado en la Comisión de Labor Parlamentaria, hemos dejado para este último tramo de la sesión el homenaje que le va a hacer este Concejo Deliberante a la memoria de Diego Armando Maradona, fallecido en esta semana, por lo que, obviamente, como corresponde, voy a invitar a todos los concejales y concejalas...

Sí, concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: imagino que va a pedir un minuto de silencio. Quiero solicitarle que, posterior a ello, podamos habilitar el micrófono también a los que están en su casa y le brindemos un aplauso, que me parece que sería la mejor manera de homenajear a alguien que no sólo no era amante del silencio sino que nos hizo hacer mucho ruido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Compatibilizando las dos iniciativas, voy a proponer que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de aplausos, que es el mejor homenaje a la memoria de Diego Armando Maradona.

Invito a todos y a todas las presentes a ponernos de pie y respetuosamente hacer un minuto de aplausos en su memoria.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, se rinde el homenaje propuesto.

T. 18 – Micaela – 23^a especial (27-11-20)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Estaríamos aplaudiendo muchísimo tiempo más.

Como corresponde, vamos a darle la palabra al concejal Alfredo Sapp en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, uno de los autores de un proyecto de declaración, a quien con mucho respeto y emoción vamos a escuchar.

SR. SAPP.- Señor presidente: hay que aclarar que ha habido dos proyectos presentados en el Cuerpo, uno del bloque Hacemos por Córdoba y el otro de la

Unión Cívica Radical, que se han compatibilizado y en donde expresamos el profundo pesar por la partida de Diego.

Usted me va a entender, presidente, porque ayer estuvimos hablando del tema. Yo siento una tristeza, siento como que he perdido un hermano, un familiar. Siento la misma tristeza que veíamos ayer por la televisión de miles y miles de compatriotas que sentían lo mismo, que sentían la muerte de un hermano, la muerte de un hijo, de un tío.

Realmente, ayer cuando me senté a escribir este proyecto... Uno a veces piensa: “¿Será conveniente, será políticamente correcto, o no?”; o a lo mejor, como dije hace un rato, la ciudad tiene muchos problemas y nosotros nos tenemos que abocar al tratamiento de esos problemas, pero también hay una cuestión social y es que nosotros no podemos dejar pasar esto que es una cuestión social que excedió largamente los límites de nuestro país. Fue un hecho que estuvo en todos los medios de prensa de todo el mundo porque, evidentemente, ayer Diego dejó de ser argentino, es un ser universal, es un ser universal; ya dejó de pertenecernos, pertenece a todo el mundo porque así sucedió.

Todos los portales de todos los clubes del mundo, inclusive dieciséis de los diecinueve clubes de primera división de la Premier League, de la Liga de Fútbol de Inglaterra, publicaron mensajes de pesar y mensajes muy conmovedores respecto de la partida de Diego.

El emblemático estadio San Paolo de la ciudad de Nápoles, donde él tanta alegría generó, donde generó un suceso que trascendió lo deportivo, que llegó a ser un suceso político porque, en definitiva, eso es lo que generó Diego, dejará de llamarse San Paolo y pasará a llamarse Diego Armando Maradona. Lo digo para que tengamos una real dimensión de quién fue Diego.

Fue realmente emocionante lo que vimos ayer en la Plaza de Mayo, más allá de alguna desacreditación que se pretende hacer por algún desborde que, obviamente, iba a ser lógico ante tal cantidad de gente y ante la premura en la organización de un evento de estas características.

Fue emocionante la enorme caravana de bengalas en la ciudad de Nápoles. Parecía que la Argentina se había instalado en esa ciudad tan postergada del Sur de Italia y que “el Diego” la reivindicó políticamente a través del deporte, en contra del Norte rico que siempre la postergó políticamente,

económicamente y también deportivamente. A través del deporte, Diego logró esa reivindicación.

Pero ayer trataba de buscar palabras. Todos los que estamos acá estamos bastante consternados. Los que nos dedicamos a la actividad política desde hace muchos años, obviamente tenemos más facilidad para hablar, para dirigirnos ante el público, en la práctica. Ayer, les confieso que no encontraba palabras para definir su vida, su significado, su trascendencia. Hubiera querido que la naturaleza me dotara de la narrativa de Borges o de Cortázar, o del realismo mágico de García Márquez, o de la sabiduría mundana del “Negro” Fontanarrosa y del “Flaco” Dolina para describir a Diego, pero la verdad es que no encuentro palabras. Porque capaz que sencillamente las palabras no alcancen para definir lo inconmensurable.

Simplemente voy a hacer referencia a algunas palabras que el gran escritor uruguayo Eduardo Galeano pronunció y creo que lo definen con toda justeza. No recuerdo exactamente, pero él habla de Maradona como si fuera un dios sucio, un dios pecador, como el más humano de los dioses, con todas las debilidades propias de los humanos, un dios con todas sus debilidades, pero un dios al fin de cuentas. Yo creo que, en definitiva, eso fue Diego y por eso tanta idolatría a nivel mundial. Diego decía: “La pelota no se mancha” y Galeano decía: “Los dioses no se jubilan”, por más que sean humanos, no se jubilan. Él va a seguir estando con nosotros.

Te vamos a extrañar, Diego. Vas a dejar un gran vacío para los apasionados del fútbol, como quien habla, que una de las razones de mi vida es el fútbol; no tengo ningún prurito en decirlo. Te vamos a extrañar. Gracias por tanta alegría. Seguramente, a esta altura, mientras nosotros estamos intentando esbozar alguna palabra, vos estás peloteando con Di Stéfano, con el Mane Garrinchas, con el Charro Moreno, con un montón de otros grandes jugadores que están en el Olimpo de los dioses igual que vos.

Con toda humildad, voy a pedir que acompañen la iniciativa de estos dos bloques políticos que integran este Cuerpo, solicitando la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias a usted, concejal Sapp.

Ahora sí, concejal Juan Domingo Viola, que había comenzado y yo, como no pudieron hacer los ingleses con Maradona, le corté el avance.

Tiene el uso de la palabra, Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: la verdad es que pensé que no se iba a hablar sobre el tema de Diego, porque no había participado en la reunión de Labor Parlamentaria y ahora me puse a garabatear algunas ideas, y hubo una idea que se escuchó mucho en estos días, que era: “lo que Diego hizo con su vida no me interesa, me interesa lo que hizo con la mía”. Me puse a tirar un poco de la cuerda de esa idea, y yo no estoy del todo de acuerdo con esa primera parte: a mí sí me interesa lo que Diego hizo con su vida, sobre todo con una parte de su vida que fue su lucha.

Y también tiré un poquito de la otra parte, que es: “lo que hizo con la mía”. Yo creo que ya no hay un solo Maradona. Hay 40 millones de Maradonas. Cada uno tiene el suyo. Y eso es en función de lo que uno es como militante peronista, como militante nacional y popular, hincha de Boca, amante del fútbol, ex dirigente y presidente de un club de barrio.

- Visiblemente emocionado, el orador quiebra su voz.

SR. VIOLA.- Es indudable pensar en mí a los siete años, ése es mi Diego, festejando el mejor gol de la historia, a los siete años. Imagínense para los que somos padres, la felicidad de un niño de siete años sintiéndose el mejor del mundo, que podíamos ser los mejores del mundo,

T. 19 – Natalia – 23ª especial (27-11-20)

que uno de nosotros, uno de los nuestros, nos daba la gloria, nos hacía sentir el honor de ser argentinos y nos llenaba de felicidad.

Imagínense sentirse los mejores durante cuatro años y después sentir, cuatro años después, en el Mundial de Italia, que seguíamos siendo los mejores y que había habido una injusticia: nos habían robado seguir siendo los mejores y eso se mete en el corazón de un pibe, esa idea de que nos robaron, la idea de Malvinas, la idea de que el mejor del mundo les hizo dos goles. Uno a los

tramposos, de manera tramposa, a los reyes de los tramposos, y el otro genial, el mejor gol de la historia.

Entonces, no se va Maradona, quedan cuarenta millones de Maradonas. Cada uno lo lleva dentro y el mío es inescindible de ese tipo que luchó. Parte de lo que él hizo con su vida es ser un luchador, que encima coincide con muchas de las luchas que en mi caso –creo que en el de todos los de nuestro bloque también– coinciden con las de él: el amor por la Patria grande, la defensa de los proyectos de los más humildes, la defensa y el poner la cara por el proyecto de los más humildes de Norte a Sur de toda Latinoamérica, con errores, con aciertos, con exageración, a lo Diego.

Entonces, gracias, Diego, por la gloria, por el honor, por lo que nos hacés sentir como argentinos. Gracias por habernos llenado de alegría. Nos llenaste de felicidad. Hoy nos llenás de dolor, pero porque nos llenaste de felicidad. Gracias por habernos dado belleza –a esto lo decía Bielsa. Era un artista y nos dio belleza, la belleza para admirar. Gracias, Diego, también por tu lucha.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchísimas gracias, concejal Viola, muchísimas gracias por la emoción, que compartimos seguramente quienes estamos aquí y quienes están conectados.

Como los dos proyectos ya fueron aprobados en el momento en que los pusimos en consideración, elegimos el momento de estas palabras por una situación muy especial hacerlas sobre el final, con el minuto de silencio.

Simplemente –si me lo permiten– se ha hecho referencia a algunas versiones de personas que hablaron y opinaron sobre Maradona y creo que es la del “Negro” Roberto Fontanarrosa, alguien a quien todos los que nos gusta el humor gráfico y a los que nos gusta mucho el fútbol seguramente tenemos un especial cariño por la lectura, por su obra y básicamente él, hincha confeso de Rosario Central, que contó que una de las dos veces que osaron de despertarlo antes de las 9 de la mañana fue para darle dos malas noticias. Una de ellas fue para decirle que “el Diego” había ido a Newell’s, y él ahí eligió una definición, desde la ironía pero desde una filosofía muy profunda, una frase a la cual hizo por un lado referencia Alfredo y por otro lado Juan Domingo, que justamente, como tanto se opinó de una vida tan de película y tan alborotada, con tantos

problemas y con tantos conflictos cruzados, “ A mí no me importa qué hizo Diego con su vida, a mí me importa qué hizo con la mía”, y esa es una definición que muchos comparten, como en mi caso comparto.

También, del día que conocimos la noticia de su muerte creo que a los que somos amantes del fútbol, y obviamente estamos hablando hoy del ídolo futbolístico y no de otra cosa, de nuestro héroe en una cancha y no de otra cosa, creo que las referencias de ese día que hicieron sus ex compañeros campeones de mundo, Ruggeri –yo tuve la oportunidad de escucharlos a ellos–, Pumpido, Batista, pero particularmente a uno que está trabajando de periodista deportivo en España, Jorge Valdano. En ese momento estaba cubriendo un partido de la Copa de Campeones de Europa, estaba cubriendo el partido del Atlético de Madrid, y obviamente se enteraron de la noticia cuando iba a empezar el partido. Hicieron el minuto de silencio y cuando le dieron la palabra a él –uno tiene la imagen de Valdano de un hombre reflexivo, frío–, realmente se quebró y no pudo hablar. Lo mismo le pasó a Goycochea en otro programa de televisión.

Pero Valdano dijo una frase muy profunda y yo voy a elegir esa última frase para definir algo de lo cual también fueron las consecuencias de lo que Diego sufrió en su vida, que lo elogiamos sin piedad. Fuimos tan magnánimos que lo elogiamos sin piedad y construimos una figura que por ahí ni el propio Maradona quería.

Simplemente, para terminar, sí voy a decir una frase que Maradona le dijo a uno de sus periodistas biógrafos, Daniel Aracucci, que convivió mucho tiempo con él y que tiene mucha objetividad para hablar. La voy a leer textualmente y con esto voy a terminar y no los voy a molestar más.

Maradona de sí mismo decía: “Al Diego, a mí, me sacaron de Villa Fiorito y me revolearon de una patada en el traste –no dijo traste– a París, a la Torre Eiffel. Yo tenía puesto el pantalón de siempre, el único, el que usaba en el invierno y en el verano, el de corderoy.

“Allí caí y me pidieron, me exigieron, que dijera lo que tenía que decir; que actuara como tenía que actuar; que hiciera lo que ellos quisieran y yo hice. Yo hice lo que pude, sólo darle alegría al pueblo adentro de una cancha de fútbol. Creo que tan mal no lo hice”.

Con esa frase vamos a dar por cerrado este homenaje. Creo que ha sido muy emotivo y creo que seguramente nos gustaría hablar mucho más y nos gustaría llorar mucho menos.

Antes de finalizar la sesión, quiero informarles a las señoras y señores concejales –así lo hemos hecho en la reunión de Labor Parlamentaria con los presidentes de bloque– que el próximo lunes 30 de noviembre a las 10 y 30 horas se llevará a cabo la sesión especial número 24.

Tal como fuera remitido el Decreto de Convocatoria a cada una y a cada uno de los concejales y concejalas vía correo electrónico por Secretaría Legislativa, quedan los señores concejales, funcionarios y Cuerpo de Taquígrafos debidamente notificados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la concejala Sandra Trigo a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los aquí presentes y a las aquí presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Saludo a todos y a todas las concejalas y les deseo buen fin de semana.

- Es la hora 14 y 58.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos